



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Máster en Psicopedagogía

TRABAJO FIN DE MÁSTER

LA MEDIACIÓN CULTURAL EN LA PSICOPEDAGOGÍA. UNA PROPUESTA EDUCATIVA BASADA EN LA RECREACIÓN HISTÓRICA PARA UN ACCESO IGUALITARIO AL PATRIMONIO.

AUTORA: Andrea García Guerrero

TUTORA: Olaia Fontal Merillas

Valladolid, junio 2023

“Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizás no merezcamos existir”.

José Saramago

RESUMEN

Desde hace algunos siglos el patrimonio histórico-cultural y su conservación han sido una constante en nuestras poblaciones, sin embargo, en la actualidad se comienza a vislumbrar un nuevo enfoque relacional entre el individuo y el patrimonio, dando lugar a procesos de patrimonialización y socialización del patrimonio que nos permiten potenciar el compromiso y los procesos de identificación de la ciudadanía con este. A través del presente Trabajo de Fin de Máster se pretende analizar esta nueva dimensión social del patrimonio con el fin de desarrollar una propuesta de educación patrimonial, desde la perspectiva del psicopedagogo, a través de la recreación histórica, que garantice por derecho un acceso igualitario al patrimonio, teniendo en cuenta que nos encontramos ante una sociedad cada vez más heterogénea.

Palabras clave: patrimonio, educación patrimonial, patrimonialización, recreación histórica, psicopedagogía, inclusión.

ABSTRACT

For centuries the historical-cultural heritage and its conservation have been a constant in our populations, however, at this day and age, it is beginning to appear a new relational approach between the individual and the heritage, giving rise to processes of patrimonialization and socialization of heritage that allow us to enhance the commitment and processes of identification of the citizenry with this. The aim of this Final Master Project is to analyze this new reality and social dimension of heritage in order to develop a proposal of heritage education from the psychopedagogical perspective through historical reenactment, guaranteeing equal access to heritage by right, bearing in mind that we are dealing with an increasingly heterogeneous society.

Key words: heritage, heritage education, patrimonialization, historical reenactment, psychopedagogy, inclusion.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETIVOS	4
3.1.OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
4.1.UNA APROXIMACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL	5
4.1.1. Concepto de Patrimonio Cultural	5
4.1.2. Tipologías patrimoniales.....	9
4.2.MARCO NORMATIVO. ACCESO AL PATRIMONIO COMO DERECHO FUNDAMENTAL.....	11
4.2.1. Marco Normativo Internacional	11
4.2.2. Marco Normativo Europeo	14
4.2.3. Marco Normativo Estatal.....	15
4.2.4. Marco Normativo Autonómico.....	16
4.3.LA CUIDADANÍA, PROTAGONISTA DEL PATRIMONIO	17
4.3.1. La Humanización Como Camino Hacia La Dimensión Social del Patrimonio.....	17
4.3.2. Procesos De Patrimonialización Como Eje De Inclusión.....	18
4.3.3. Vínculos Patrimoniales. La Estrecha Relación Entre Personas y Patrimonio.....	19
4.4.LA SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA	22
4.4.1. De la Divulgación del Patrimonio a la Sociología del Patrimonio	23
4.4.2. Interpretación del Patrimonio	26
4.4.3. Educación patrimonial	30
4.5.EL PSICOPEDAGOGO COMO EDUCADOR PATRIMONIAL EN CONTEXTOS NO FORMALES	34
4.6.ESTÁNDARES ESTRATÉGICOS PARA EL DISEÑO Y LA PLANIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL	37
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN. VALLADOLID ES PATRIMONIO	41
5.1.JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	41
5.1.1. La Recreación Histórica Como Acción De Educación Patrimonial	42
5.1.2. Fiestas Folklóricas y Otras Falsas Recreaciones Históricas	47
5.1.3. Los Eventos De Recreación Histórica Más Significativos En España. Espacios De Enseñanza-Aprendizaje De Los Que Tomar Ejemplo	48
5.1.4. Asociación Cultural – Histórica “Torre Del Homenaje”. La Recreación Educativa Desde Cerca.....	50

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN INICIAL	52
5.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	54
5.3.1. Objetivo General.....	54
5.3.2. Objetivos Específicos	55
5.4. BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA	55
5.5. TEMPORALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN	55
5.6. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA.....	57
5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	57
5.8. RECURSOS	59
5.9. RESULTADOS ESPERADOS	60
5.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL	61
6. CONCLUSIONES	63
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
8. ANEXOS.....	72

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Máster es el reflejo de los conocimientos y la experiencia que he adquirido tras cursar mis estudios en el Máster de Psicopedagogía. Con este ensayo pretendo realizar una síntesis de la situación en la que se encuentra actualmente la dimensión social de nuestro patrimonio histórico-cultural, con el fin de realizar una propuesta de educación patrimonial que favorezca el acceso igualitario al patrimonio para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.

Todo ello se asentará sobre publicaciones de carácter científico que nos proporcionen una objetiva veracidad y exactitud. Del mismo modo, se expondrá con una estructura que permita conocer, analizar y reflexionar de manera crítica sobre el tema planteado, así como tomar conciencia de las ideas principales y la relación existente entre estas.

Este trabajo parte de una aproximación al concepto de patrimonio y sus tipologías, para así conocer sus orígenes, desarrollo y situación actual como base teórica de este TFM, aprendiendo a diferenciarlo de otras conceptualizaciones y prácticas. Del mismo modo, se realizará una revisión de los referentes legislativos internacionales, europeos, nacionales y autonómicos que garantizan un acceso igualitario al patrimonio, considerando la diversidad como una realidad fundamental de la ciudadanía. Para reflexionar sobre esta circunstancia desde una dimensión más social, en este trabajo se recoge el proceso de humanización, patrimonialización, establecimiento de vínculos y socialización del patrimonio.

Para finalizar la fundamentación teórica, con el propósito de llevar a cabo una propuesta de intervención que garantice los mejores resultados, siendo flexible y razonada, logrando una verdadera transformación social y construcción de identidades, se expondrán las funciones y aptitudes del psicopedagogo como educador patrimonial, así como los estándares de calidad para la planificación estratégica de una óptima propuesta de educación patrimonial.

Basada en la teoría, se planteará desde la perspectiva del psicopedagogo como educador patrimonial, haciendo uso de la recreación histórica como herramienta educativa, una propuesta didáctica con el fin de alcanzar la sensibilización y vinculación con el patrimonio, así como el respeto, la protección, la conservación y la transmisión de este por parte de la ciudadanía vallisoletana.

Para concluir, se expondrá una condensación de las ideas expuestas en el trabajo, los conocimientos adquiridos y la implicación que conlleva la propuesta de educación patrimonial,

que nos permitirá meditar sobre la importancia de lograr de manera inclusiva, un acceso igualitario al patrimonio para toda la ciudadanía en general, independientemente de sus rasgos o características.

2. JUSTIFICACIÓN

Durante mis años de formación -en cierta medida ligada a la animación sociocultural, el desarrollo comunitario, la historia social y la historia del arte-, he tenido la oportunidad de adquirir los conocimientos necesarios y generar espacios de reflexión para poder construir una visión propia en relación con la percepción que la sociedad actual presenta con respecto a la cultura. De manera general, la sociedad -y, de manera específica, ciertos colectivos y minorías- han interiorizado que el contexto cultural se encuentra alejado de sus intereses o que, en su defecto, es poco accesible para quien todavía no lo conoce.

En mi propia reflexión, esta concepción trae consigo un largo bagaje a lo largo de la historia, viendo sus comienzos de manera concreta en tiempos de la Ilustración, es decir, en torno a mediados del siglo XVIII hasta los primeros años del siglo XIX. La forma de concebir la cultura que ha llegado hasta nuestros días, cultivada a partir de un contexto de eruditos, no la convierte en un capital accesible para todas las personas, haciendo que aquellos con más dificultades para acceder a esta, la asuman como un privilegio y no como un derecho propio.

Es a comienzos del siglo XVIII cuando surgen las primeras reflexiones teóricas sobre el concepto de cultura, especialmente vinculadas a la transformación y creación de esta con el propósito de transformarla. Durante la Ilustración, se enmarca un concepto de cultura vinculado al cultivo de la mente y la acumulación de conocimiento (Fernández, 2006). Es decir, en este periodo se entiende la cultura como proyecto de emancipación de la humanidad basándose en el conocimiento y las artes, entendiendo al hombre como producto del proceso cultural e histórico que lo representa. Es en este momento cuando se asume el significado de la cultura como medio para el desarrollo pleno del ser humano, por el cual, el patrimonio destaca como poder de la razón y la ciencia, omitiendo de manera radical la dimensión sensible con el fin de superar al ser natural, dejando de lado las interrelaciones personales y sus relatos (Ramírez, 2007).

A día de hoy, la concepción ilustrada de la cultura sigue arraigada en nuestras sociedades y en nuestro modo de comprenderla y, en consecuencia, aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión continúan siendo menospreciados debido a su analfabetismo cultural (Fernández, 2006).

Por esta razón, desde hace algunos años se comienza a vislumbrar un nuevo enfoque relacional entre el individuo y la cultura; cada vez existe más diversidad en torno a las actividades pedagógicas y artísticas, lo que nos permite reintegrar la dimensión sensible y relacional del patrimonio. Estos nuevos sentidos y experiencias compartidas son esenciales socialmente, permitiéndonos redescubrir, compartir y habitar un patrimonio híbrido y complejo, como parte experiencial que nos liga a los demás en una sociedad diversa y heterogénea (Falcon & Torregrosa, 2017).

Es en esta síntesis de inquietudes, en torno a la nueva concepción cultural y dejando a un lado la concepción que surge en la Ilustración, donde se recoge el motivante para llevar a cabo el presente Trabajo de Fin de Máster. Se pretende reestructurar la concepción social acerca del patrimonio histórico-cultural, con el fin de concienciar sobre la importancia de que la cultura no esté jerarquizada, tan solo al alcance de pocos, sino que cualquier individuo - independientemente de sus características individuales, sociales o económicas- debe tener por derecho democrático un acceso igualitario a esta.

En este sentido, “la realización humana de la libertad, no se realiza en el vacío de una conciencia individual sino en el marco de una comunidad histórico-concreta” (Hegel, 1966, citado por Ramírez, 2007, p. 176).

Partiendo de esto, en base al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, el Máster de Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid manifiesta un conglomerado de competencias tanto generales como específicas que, con su adquisición, permitirán al alumnado desenvolverse de manera óptima en el ámbito profesional de la psicopedagogía. Por consiguiente, el presente Trabajo de Fin de Máster refleja algunas competencias manera concreta.

Con respecto a las competencias generales, se recogen la G1, G2, G4, y G5, por las que: mediante el análisis reflexivo y tomando conciencia sobre la propia cultura y las otras, se pretenden resolver problemas en contextos poco conocidos o nuevos, aplicando con actitud crítica los conocimientos y respetando las diferencias individuales y sociales. Todo ello, se llevará a cabo partiendo el código ético y deontológico de la psicopedagogía.

En relación con las competencias específicas, se recogen la E1, E4 y E7, teniendo en cuenta que se llevarán a cabo procesos diagnósticos para evaluar las necesidades socioeducativas de personas y colectivos con el fin de diseñar y proponer actuaciones educativas que den respuesta a sus necesidades, partiendo de que los contextos sociales son dinámicos y se encuentran en continua evolución.

3. OBJETIVOS

Mediante la realización de este Trabajo de Fin de Máster se pretende alcanzar un objetivo general, desplegado mediante los correspondientes objetivos específicos.

3.1. OBJETIVO GENERAL

OG: Favorecer un acceso igualitario al patrimonio mediante el desarrollo de una propuesta educativa a través de la recreación histórica.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Analizar la conceptualización del patrimonio y sus características con relación a la inclusión social.
- OE2: Revisar los referentes legislativos que garantizan el acceso igualitario al patrimonio como derecho fundamental de la ciudadanía.
- OE3: Reflexionar acerca de los diferentes enfoques educativos, interpretaciones y modelos de educación patrimonial en cuanto a su contribución a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- OE4: Identificar los estándares de calidad para la planificación estratégica de una propuesta de educación patrimonial orientada a la inclusión social.
- OE5: Diseñar una propuesta de intervención desde la psicopedagogía basada en la recreación histórica como técnica de educación patrimonial.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. UNA APROXIMACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

Según Hernández (2012), Leopoldo Alas Clarín mencionaba que, para decir lo nuevo, lo primeramente necesario, es conocer bien lo viejo. Debido a esto, y partiendo de esta premisa, llegamos a la conclusión de que, para conocer lo que hoy entendemos como patrimonio, es necesario conocer cómo este se ha ido originando y transformando a lo largo de la historia.

4.1.1. Concepto de Patrimonio Cultural

Origen y Desarrollo del Concepto de Patrimonio

A pesar de que el concepto de patrimonio no aparece figuradamente hasta varios siglos después, debemos remontarnos hasta las Partidas de Alfonso X el Sabio en la Edad Media (s. XIII) para encontrar las primeras preocupaciones por este en España (Hernández, 2012). A partir del siglo XVIII, el concepto de patrimonio empieza a adquirir un verdadero sentido. Las cortes europeas comienzan a recopilar objetos y obras de arte para formar sus propias colecciones privadas. Las pertenencias comenzaron a registrarse en bibliotecas e inventarios, dando lugar a un patrimonio no únicamente artístico, sino también bibliográfico y documental (Ávila, Borghi & Mattozzi, 2009).

Con la llegada de la Revolución Francesa y la Ilustración, se despierta una nueva toma de conciencia y sensibilidad, con el fin de conservar y proteger el patrimonio para poder transmitirlo como legado. Nace el concepto de patrimonio nacional (bienes considerados propiedad colectiva) (Hernández, 2012).

El siglo XIX supone una toma de conciencia social (Ávila et al., 2009). Comienza a experimentarse una gran urgencia por recuperar todo aquello del pasado que se considerase importante para el presente (creencias, edificaciones, objetos, ritos, fiestas, etc.). Aparecen las primeras medidas de protección y difusión del patrimonio (Hernández, 2012).

Hasta la primera mitad del siglo XX, el patrimonio se concibe como un emblema del progreso, y los bienes patrimoniales, en el recurso para alcanzarlo (García, 2009). Durante esta etapa comienza a comprenderse el patrimonio como un bien imposible de desligar del contexto al que pertenece (Ávila et al., 2009).

Durante el último cuarto del siglo XX, tanto en América Latina como en Europa se comienza a apreciar una importante preocupación por conservar el pasado, llegando incluso a hablarse del

“boom” de la preservación del patrimonio (Guerrero, 2005). Esto parece deberse en gran medida a las actuaciones de la UNESCO (Fontal, 2022). La inquietud por el futuro desconocido hizo que controlar la memoria del pasado, disminuyera la incertidumbre (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

La Perspectiva Contemporánea del Concepto de Patrimonio

Con la llegada del siglo XXI, se ha multiplicado la valoración del patrimonio, generando nuevos modos de relacionarnos, valorar e identificarnos con él de manera integral (García, 2009). Con el fin de liberar a la ciudadanía, esta nueva concepción del patrimonio, supone la democratización de la memoria colectiva (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

Esta nueva concepción, acompañada de diversos factores, deriva en la necesidad de clarificar el concepto de patrimonio y analizarlo según su papel social, histórico y cultural (Cuenca, 2016). Por lo tanto, resulta fundamental comprender que el patrimonio es un producto social en constante construcción y deconstrucción como consecuencia de los individuos y sus estilos de vida (Ávila et al., 2009).

El patrimonio cultural se conforma como un pilar fundamental en los procesos de reflexión sobre el significado histórico de los cambios sociales, la comprensión de la evolución cultural y la aceptación de otras realidades socioculturales, en un trabajo continuo y en constante proceso de evolución (Alba & Requena, 2020, p. 193).

Las comunidades y sus individuos mantienen un dialogo constante con los entornos que habitan, proporcionándole a cada grupo el derecho de construir sus propias significaciones (Johnston, 2017). Por ello, el patrimonio, a pesar de su fundamentación histórica, se ve incrementado cada día por las nuevas creaciones o sucesos del presente, atribuyéndole una condición dinámica y procesual en base a los contextos sociohistóricos (Guerrero, 2005).

El patrimonio puede verse afectado por condicionantes naturales, económicos, ideológicos y políticos (Cuenca, 2016). Los bienes patrimoniales evidencian la secuencia de cambios que ocurren en una comunidad, permitiéndonos apreciar la evolución de los contextos culturales y sociales (Trabajo & Cuenca, 2017). Ruiz (2007), plantea que el patrimonio es aquello “que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinan nuevos fines en nuevas circunstancias” (p. 6).

Podemos entender que el patrimonio es el conjunto de los bienes que, sin límite de lugar o tiempo, hemos heredado de nuestros predecesores con el fin de conservarlos para que puedan ser transmitidos y disfrutados por las generaciones venideras (Guerrero, 2005). Según Leira

(2013), “el patrimonio es el producto de un esfuerzo de la memoria que, con el transcurrir del tiempo y según criterios variables, selecciona determinados elementos heredados del pasado para clasificarlos bajo la categoría de [...] patrimoniales” (p. 93).

Es indudable la gran complejidad y ámbitos del conocimiento que el concepto de patrimonio abarca (Cuenca, 2016). A pesar de todos los avances a la hora de conceptualizar el término patrimonio, todavía podemos encontrar algunos debates y dificultades, como por ejemplo la diferenciación de los conceptos Patrimonio Cultural y Patrimonio Histórico. Bien es cierto que, a pesar de la confrontación aparente entre ambos, no podemos obviar la vinculación del patrimonio a la historia como parte de nuestro pasado, al igual que no podemos desvincularlo de la cultura de la que toma su condición. Por lo que parece que ambas denominaciones cobran un sentido tanto en conjunto (patrimonio histórico-cultural) como por separado (patrimonio histórico o patrimonio cultural) (Ruiz, 2007).

En consecuencia, tras largos esfuerzos, la categoría de patrimonio es una representación de modos de ser y aportaciones tangibles e intangibles de las culturas (Ossenbach, 2010). Es un ejercicio de trascendencia personal y colectiva que, a través del legado, constituye la memoria del ser humano (Fontal, 2022). Debido a esto, Fontal (2013) destaca el entendimiento del patrimonio como “la relación entre bienes y personas” (p. 18). No podemos olvidar que, a pesar de que generalmente mantenemos los bienes como eje principal del patrimonio, aquellos que lo reconocen, seleccionan, disfrutan, crean, difunden y transmiten también son parte de él (Fontal, 2022). Según Sáez-Rosenkranz & Prats (2020), cuando recibimos una herencia, somos nosotros mismos quienes decimos con qué parte de ella quedarnos y con cuál no. La realidad se conforma desde nuestra memoria.

Como resultado de todo esto, coincidimos con Fontal (2019) cuando expone que el patrimonio responde a diferentes sentidos:

- **Sentido histórico:** nos ayuda a comprender las consecuencias, las relaciones causa-efecto en las producciones culturales y como estas se ven condicionadas por otras anteriores. Ocurriendo lo mismo con las que llegarán.
- **Sentido geopolítico:** proporciona información relacionada con el contexto geopolítico del tiempo que representan.
- **Sentido biográfico:** como modo de narrar las creaciones culturales en base a las relaciones y preferencias de alguien en algún momento de su historia de vida.

- **Sentido social:** como reflejo de las sociedades en un determinado momento y lugar, así como sus tradiciones y costumbres.
- **Sentido estético:** influenciado por los sentidos sociales, geopolíticos, bibliográficos e históricos, el concepto de belleza y sus rasgos definitorios, se ha entendido de manera diferente a lo largo del tiempo.

Por todo ello, el patrimonio como concepto puede constituirse desde muchos enfoques y perspectivas. Fontal (2022) propone seis enfoques complementarios que representan la evolución simultánea de este, desde lo más concreto hasta lo más abstracto, desde lo simple hasta lo complejo, desde lo tangible hasta lo intangible:

- **Patrimonio como objeto:** esta mirada se focaliza en la dimensión tangible, en los bienes materiales, es decir, aquellos que se pueden conservar en un lugar o espacio. Se degradan con el tiempo, por lo que, para mantenerlos, resulta fundamental su cuidado y restauración.
- **Patrimonio como texto:** nos permite entender el patrimonio como una huella mediante la que poder “leer” la historia y sus acontecimientos. Se entiende que el patrimonio lleva intrínseco un significado o mensaje que desvelar.
- **Patrimonio como contexto:** esta dimensión determina que el patrimonio, al ser un producto perteneciente a un momento de la historia, contiene en sí mismo el depósito del contexto en el que surgió como si de un sustrato se tratase, acumulando un complejo entramado donde encontrar la información a interpretar. En ese sedimento de contextos, se contiene y se proyecta la cultura. Esta mirada destaca por su valor social.
- **Patrimonio como símbolo:** esta mirada engloba las anteriormente mencionadas (objeto, texto y contexto). Los restos patrimoniales son los símbolos de valores, creencias, ideas, concepciones y pensamientos de los diferentes momentos de una cultura. El símbolo perdura en la memoria pasada, presente y futura.
- **Patrimonio como extensión del sujeto:** si nos centramos en la dimensión más humana del patrimonio, el sujeto es quien comprende, custodia, transmite, lega y conserva el patrimonio como su representación y no al revés. Se entiende este como la huella capaz de representar a un individuo o grupo en un conjunto de tiempo. Esta dimensión concibe como eje principal al sujeto y no al objeto.

- **Patrimonio como vínculo:** como consecuencia de la dimensión identitaria y simbólica del patrimonio, las personas establecen vínculos con este. Es decir, se le atribuye un valor al patrimonio, ya sea de manera colectiva o individual. El patrimonio y la persona son en verdad el mismo elemento, no se pueden separar. El verdadero valor del patrimonio se centra en su capacidad para generar vínculos de identidad

(Fontal, 2022, pp. 62 – 65).

4.1.2. Tipologías patrimoniales

Definir la tipología patrimonial se ha presentado siempre como un reto para los profesionales de esta materia (Ruiz, 2007). Cuando nos referimos al patrimonio, no solemos incluir todos los valores o bienes pertenecientes a nuestra cultura, sino una selección de ellos en función de la época o el contexto (Fontal, 2022). La forma de entender el patrimonio ha ido evolucionando con el tiempo, permitiéndonos que en la actualidad convivan diversas maneras de conceptualizarlo que no son para nada incompatibles entre sí, sino que, en la mayoría de las ocasiones, nos permiten acentuar su valor (Fontal, 2020). Según Cuenca (2016), “las tipologías patrimoniales sólo pueden entenderse como diferentes manifestaciones de una concepción patrimonial global, que pueden ser susceptibles de investigación especializada por cada una de las disciplinas académicas responsables de su análisis parcial” (p. 30).

Las clasificaciones y categorizaciones del patrimonio son construidas socialmente, por lo que, a diferentes elementos patrimoniales de características muy diversas, les son atribuidas ciertas valoraciones mientras que, a otros elementos, se les excluye sin atribución alguna. (Guerrero, 2005). No todo patrimonio se transmite con el paso de las diferentes generaciones, existe una selección (Leira, 2013). Algunos condicionantes que definen los criterios para la clasificación del patrimonio son: temporales (antigüedad), estéticos (belleza), identitarios (significación social), fetichistas y excepcionalistas (escasez de cierto elemento) (Cuenca, 2016).

Debido a esto, el legado considerado elemento patrimonial no se limita a las colecciones de objetos (cerámicas, manuscritos, esculturas, pinturas, etc.) o los monumentos (Fontal, 2012). Podemos encontrar manifestaciones etnológicas, artísticas, científico-tecnológicas, históricas, medioambientales, etc. (Ávila et al., 2009). De igual modo, también manifestaciones mineras, ferroviarias, industriales, cinematográficas, audiovisuales, de género, entre otras (Ruiz, 2007).

Son muchos los elementos simbólicos que se consideran soporte para el distintivo y caracterización de una cultura: las practicas sociales, las costumbres y tradiciones, los

espectáculos, las lenguas, los cantos, las leyendas, los rituales, los conocimientos, la artesanía, la alimentación, el comportamiento, el vestuario, la organización del espacio y el tiempo, etc. (Guerrero, 2005). El patrimonio histórico, el arquitectónico, el musical, el religioso, el literario, el natural, el artístico, etc. conforman la memoria de un lugar (Leira, 2013). Por lo tanto, el patrimonio puede constituirse tanto por elementos materiales como por elementos inmateriales, incluso una mezcla de ambos (Jiménez-Palacios & Cuenca, 2021). En cada uno de estos enfoques patrimoniales, se priorizan unos valores del patrimonio frente a otros (Fontal, 2020). Sin embargo, el patrimonio tan solo puede serlo si las comunidades o individuos que lo crean, transmiten y conservan, lo reconocen como tal (Fontal, 2012). Según Coma y Santacana (2010), “el valor del patrimonio reside en su capacidad de emocionar, de evocar, recordar o agradar” (p. 68).

Para poder especificar qué bienes consideramos patrimonio, es crucial que se llegue a un convenio o punto en común como resultado de un proceso de reflexión (Hernández, 2012). Por ello, la normativa que ha ido surgiendo en torno a este, parece haber clarificado el concepto en cierto modo (Ruiz, 2007).

Esta idea se retoma explícitamente gracias a la UNESCO (2003), que considera que el patrimonio debe contener elementos distintivos tanto materiales como espirituales, tanto afectivos como intelectuales, tanto tangibles como intangibles. La forma de vivir, los valores, las creencias y las tradiciones, son parte del patrimonio de nuestra cultura. Esta forma más humana de entender el patrimonio parte de los individuos, de su identidad y pertenencia (Fontal, 2022). A partir de 2003, gracias a la primera Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, los múltiples y variados elementos que componen este patrimonio cuentan con su reconocimiento como fuente de diversidad, identidad y creatividad (Fontal, 2020).

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (Fontal, 2022, p. 34).

En consecuencia, asistimos en los últimos años a una reorientación que ciertos autores denominan: la patrimonialización del hombre. El individuo como sujeto patrimonial, comienza a entenderse como objeto patrimonial (Ruiz, 2007).

Toda esta realidad en torno a la conceptualización y tipología del patrimonio, nos permite conocerlo para poder reflexionar, legislar y hacer nuestras aquellas categorías que mejor se ajusten a nuestras inquietudes e intereses.

4.2. MARCO NORMATIVO. ACCESO AL PATRIMONIO COMO DERECHO FUNDAMENTAL

A lo largo de la historia, nuestros antepasados no siempre han sabido valorar y conservar el legado que otros dejaron. Sin embargo, esta verdad ha ido cambiando con el paso del tiempo (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013). Los cambios sociales a los que nuestro tiempo está sometido, son el reflejo de nuevas concepciones, y en consecuencia no podemos obviar que existe una cada vez más numerosa diversidad (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). Como señala Sánchez (2020), “la diversidad es la norma y no la excepción de la dimensión humana” (p. 61).

En lo que a patrimonio se refiere, estamos asistiendo a un incremento del interés social acerca de este. Por ello, resulta fundamental que reflexionemos y prestemos atención a cómo conservamos, protegemos, reconocemos y regulamos nuestro patrimonio, pero también sobre cómo hacemos que este sea accesible para todos, especialmente aquellos colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

Así pues, que las administraciones e instituciones públicas planteen planes y programas, así como, elaboraren una correcta normativa en torno a la concienciación, conservación y difusión del patrimonio, resulta vital para alcanzar una gestión adecuada de este (Ruiz, 2007).

Todas las medidas de protección y fomento que la ley establece solo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo, porque en un estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos (Fontal, 2012, pp. 13-14).

No obstante, en numerosos ámbitos de la vida patrimonial, aún sigue siendo generalizada la dificultad de alcance y la escasa representación de ciertos grupos sociales. El principal objetivo basado en los derechos de la ciudadanía, debe ser la participación en igualdad de oportunidades en la vida patrimonial de las comunidades, procurando no reproducir desigualdades (Fontal, 2022).

4.2.1. Marco Normativo Internacional

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la preocupación por alcanzar el pleno desarrollo de los derechos culturales de la

ciudadanía mundial comenzó a brotar (Caponero & Leite, 2020). Sin embargo, el propósito fundamental según expertos de la ONU no debe ser solamente proteger la cultura o el patrimonio sino dar respaldo a las condiciones que permiten participar, acceder y contribuir en la vida patrimonial y cultural a toda la ciudadanía sin discriminación (Fontal, 2022). Desde este momento, la UNESCO, a través de varias Convenciones y Cartas Internacionales, ha centrado sus esfuerzos en desarrollar acciones y establecer políticas con el fin de proteger la identidad patrimonial de todas las naciones y su ciudadanía (Caponero & Leite, 2020).

Entre ellas destacan específicamente:

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Patrimonio Cultural y Natural

En su 17ª reunión la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobó el 16 de noviembre de 1972 esta convención. Según UNESCO (1972), “cada uno de los Estados Parte en la presente Convención reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (p. 3). Se recoge de igual modo que el patrimonio es un bien para todos y debe ser respetado, entendiendo la educación como la herramienta para poder alcanzar este fin (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

En su 32ª reunión la UNESCO aprobó el 17 de octubre de 2003 esta convención. En ella se establece que el patrimonio no se limita a objetos y monumentos, sino que otras expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, también se comprenden en esta conceptualización (Fontal, 2022). Con ella se asegura la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de los estados que la ratifiquen, con el fin de garantizar la identificación, investigación, documentación, protección, preservación, valoración, revitalización y transmisión (mediante la educación formal y no formal) del mencionado patrimonio. La presente convención no modifica ni reduce la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Patrimonio Cultural y Natural (UNESCO, 2003).

Declaración de Friburgo

El conocido como Grupo de Friburgo adoptó esta declaración el 7 de mayo del 2007. Esta declaración es un intento de clarificar y reunir los derechos culturales de la ciudadanía que hasta la fecha se encontraban fragmentados entre diferentes normativas. Esto se llevó a cabo con el fin de remarcar su importancia y aumentar su repercusión (Fontal, 2022). Se entiende esta

declaración como una herramienta indispensable y aclaratoria para comprender la dimensión cultural de los derechos humanos y los derechos culturales de la ciudadanía (Pérez, 2011). Aquellos países que ratifiquen las normativas internacionales en cuestión de derechos humanos deben adoptar de manera obligatoria legislaciones y medidas internas, con el fin de hacer frente a sus responsabilidades, y consecuentemente, en el marco de la diversidad cultural, responder ante los derechos culturales de los individuos (Fontal, 2022).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la conocida como “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” con el propósito de establecer un plan de acción que favoreciese la paz y la justicia, así como la prosperidad de nuestro planeta y las personas. En esta Agenda se establecieron 17 objetivos para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel ambiental, económico y social (Naciones Unidas, 2015).

Sin embargo, y a pesar de que ninguno de los 17 ODS se centra de manera implícita en circunstancias culturales, sí se hace referencia a esta de manera transversal en ciertas metas de cada objetivo (Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio, 2022).

Según Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio (2022), entre las metas se encuentran:

- La meta 4.7 del ODS 4: “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover [...] la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, 2015).
- Las metas 8.9 y 12.b de los ODS 8 y 12: “elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” (Naciones Unidas, 2015).
- La meta 11.4 del ODS 11: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (Naciones Unidas, 2015).

4.2.2. Marco Normativo Europeo

A nivel europeo, los derechos culturales aparecen de manera dispersa y desligada en los diferentes textos de la Unión Europea, es decir, no aparecen reconocidos de manera explícita salvo ciertas referencias a la libertad artística o la diversidad cultural. Sin embargo, los avances internacionales en el reconocimiento de los derechos relacionados con el patrimonio van adquiriendo importancia lentamente en nuevos objetivos políticos de la Unión Europea, que no se centran únicamente en preservar el pasado, sino en proyectar hacia el futuro, entendiendo el patrimonio como vector estratégico (Fontal, 2022).

El patrimonio cultural es considerado expresión de la riqueza y de la diversidad de la cultura europea, y herencia común de los pueblos de Europa. A él se le atribuye un valor como elemento esencial para el conocimiento de la historia de la civilización. Es tanto elemento de identidad cultural como fuente de inspiración de creatividad para las generaciones presentes y futuras. Actúa como una pieza esencial para el equilibrio y el desarrollo cultural del ser humano, y un capital espiritual, cultural, económico y social de valor irremplazable (Ávila et al., 2009, p. 338).

Convención de Faro

Una muestra clara de esta idea es el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad, más conocido como Convención de Faro, fue firmado el 27 de octubre de 2005. Esta Convención plantea una nueva perspectiva ante las funciones, valores y usos del patrimonio europeo. Se recoge el derecho de todos los individuos a relacionarse, identificarse, interaccionar, establecer vínculos y participar en el patrimonio cultural en base a sus deseos y elecciones (Fontal, 2020).

Esta convención entiende el patrimonio como,

un conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propias y en constante evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo (Portolés, 2020, p. 38).

De igual modo, surge el concepto de “comunidades patrimoniales”, entendidas como los conjuntos de personas cuya competencia es conservar y transmitir el patrimonio a las generaciones venideras a través de acciones en el marco de los poderes públicos. Deben ser los encargados de iniciar procesos y tomar decisiones en base a su patrimonio (Fontal, 2020).

Resulta fundamental destacar que la Convención de Faro remarca la necesidad de generar espacios democráticos de encuentro, cohesión y responsabilidad social que fomenten el acceso al patrimonio y la participación patrimonial de las personas, colectivos, asociaciones, instituciones públicas y privadas, etc. La puesta en marcha de estas acciones nos proporcionará un incremento de la integración social y una mejora en la calidad de vida (Fontal, 2020). Esta convención se encuentra ratificada por España desde 2022 (firmada en 2018).

4.2.3. Marco Normativo Estatal

Desde la legislación española, se adquiere el compromiso y responsabilidad de asegurar un acceso y acercamiento (tanto al patrimonio como a los procesos de patrimonialización), respetando los valores democráticos y la diversidad cultural.

Constitución Española de 1978

Por consiguiente, con la llegada de la Constitución Española de 1978, en su Artículo 44, se recoge que el acceso a la cultura es un derecho de todos que los poderes públicos deben promover y tutelar.

De igual modo, se comienza a contemplar una perspectiva más amplia del patrimonio y la protección de este. El Artículo 46 de la Constitución Española de 1978, afirma que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.”

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Entre las normativas españolas también destaca la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (Fontal, 2012). Esta ley materializa la legislación en torno a la protección y transmisión del patrimonio histórico español. Dedicar su conceptualización de patrimonio a los objetos muebles e inmuebles de interés arqueológico, científico, histórico, artístico, paleontológico, bibliográfico, etc. Del mismo modo, en dos de sus artículos hace referencia de manera específica al patrimonio etnográfico, entendiéndolo como una expresión fundamental para la cultura tradicional del pueblo español, ofreciéndonos por primera vez la protección del conocido actualmente como patrimonio inmaterial (Hernández, 2012).

I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012)

En 2003, el Consejo de Ministros, partiendo de que el acceso al patrimonio se contempla como un derecho de toda la ciudadanía, recogió en el I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012) de España el interés por lograr un acceso igualitario al patrimonio como derecho fundamental para alcanzar un pleno desarrollo personal (Fontal, 2020). Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004), la Actuación 1503 del Plan, concreta que “el patrimonio cultural común debe ser objeto de conocimiento y disfrute por todos los ciudadanos, por lo que es precisa la intervención tendente a su adaptación [...] y la búsqueda de soluciones alternativas accesibles [...]” (p. 163). El Ministerio de Cultura será el encargado de gestionar, desarrollar y activar las acciones para lograr este propósito. En la actualidad el Estado se encuentra ultimando el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal con el fin de mejorar el I Plan Nacional de Accesibilidad.

Plan Nacional de Educación y Patrimonio del Instituto del Patrimonio Cultural de España

En 2015, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, editó el Plan Nacional de Educación y Patrimonio planteado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España con el fin de fomentar la innovación didáctica patrimonial, favorecer las investigaciones, impulsar los intercambios entre educadores y gestores patrimoniales, etc. Todo ello con el propósito de, mediante la coordinación entre las instituciones y administraciones responsables de programas de educación patrimonial, convertir este Plan en una herramienta óptima de gestión integral para el cumplimiento del derecho de acceso a la cultura en España (Carrión, 2015).

4.2.4. Marco Normativo Autonómico

La Ley 16/1985, ya anteriormente mencionada, contempla que la gestión del patrimonio español es competencia compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. En el caso de las comunidades, estas se han preocupado por impulsar la conservación y difusión del patrimonio con el fin de encontrar su identidad propia, siendo trece las autonomías que cuentan con su propia legislación patrimonial (Hernández, 2012). Entre estas, destaca de manera específica la Comunidad de Madrid.

En el marco del Plan Nacional de Educación y Patrimonio del Instituto del Patrimonio Cultural de España, en materia de educación patrimonial, diversidad, participación social, innovación didáctica, etc., surge un plan autonómico pionero (Fontal, 2020). Se trata del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid, puesto en marcha desde 2019.

Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid

Este Plan, pretende según Fontal (2020), “generar un Plan de gestión que garantice la sistematicidad, inversión y medición de las actuaciones en materia de educación patrimonial: con clara voluntad de situar a las personas como protagonistas de toda acción educativa relacionada con el patrimonio” (p. 143).

Según Fontal (2020), algunas de las metas principales del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid son: colaborar con entidades tanto privadas como públicas para gestionar el patrimonio, sensibilizar sobre el patrimonio autonómico, colaborar con agentes sociales, formar profesionales de la educación patrimonial, diseñar y poner en marcha espacios formativos y de investigación, ejecutar programas educativos innovadores de calidad, así como, alcanzar una percepción social del patrimonio que propicie la inclusión.

El mencionado marco normativo internacional, europeo, estatal y autonómico, nos permite garantizar la dimensión cultural de los derechos humanos y los derechos culturales de la ciudadanía en cada territorio.

Ahora bien, no podemos olvidar que las políticas relacionadas con el patrimonio deben contribuir al desarrollo y ser reflejo del diálogo entre la comunidad y aquello que queremos conservar, por lo que el tratamiento político no debe olvidar su uso y función social (Leira, 2013). Para lograrlo, debemos promover procesos participativos donde la comunidad logre apropiarse del patrimonio de manera colectiva. Según Moreira-Wachtel & Tréllez (2013), “la gestión del patrimonio debe incluir entonces la participación de los jóvenes, los niños y las niñas, los hombres y mujeres de la localidad, como una manera concreta de ejercer los derechos de ciudadanía” (p. 84).

4.3. LA CIDADANÍA, PROTAGONISTA DEL PATRIMONIO

4.3.1. La Humanización Como Camino Hacia La Dimensión Social del Patrimonio

El patrimonio es el signo de identidad más importante que tienen nuestras sociedades, es el espejo social en el que nos vemos reflejados (Ávila et al., 2009). No podemos obviar que el patrimonio forma parte de la vida diaria del ser humano al ser parte del entorno en el que habita. Los elementos patrimoniales, junto con las personas que integran la comunidad, nos permiten conocer las sociedades pasadas y presentes (mentalidades, gustos, organización del territorio, economía, política, acontecimientos históricos, etc.). Forma una herencia que nos une con las

tradiciones y las raíces culturales (Trabajo & Cuenca, 2017). Es el capital simbólico de una sociedad (Cuenca, 2016).

El patrimonio es un recurso para poder definirnos. Cada generación hereda de las anteriores la memoria colectiva; sin embargo, al transmitirlo a las generaciones futuras, el legado no será el mismo, ya que las condiciones y los valores transmitidos tampoco serán los mismos. Cada generación suma a su legado el recibido de las anteriores, siendo este acumulativo y estando en constante cambio (Fontal, 2022). A través del patrimonio, las personas accedemos a nuestra historia y orígenes, permitiéndonos desarrollar un sentimiento de pertenencia e identidad (Caponero & Leite, 2020). Según Caponero & Leite (2020), “el hombre es el resultado del medio cultural en el que se socializó” (p. 32).

Como resultado, el patrimonio es la relación entre las personas y los bienes, ambos elementos en interacción. El patrimonio comienza a serlo cuando este forma parte de la memoria colectiva e individual. Podemos afirmar que no hay patrimonio sin personas (Fontal, 2022). La dimensión humana del patrimonio, según Fontal (2008), “hace referencia [...] a las relaciones de pertenencia, propiedad e identidad que se generan entre determinados bienes y personas” (p. 79). El ser humano es un agente activo en la conformación del patrimonio, es quien lo crea, conserva, investiga, reconoce, valora y transmite (Fontal, 2022).

4.3.2. Procesos De Patrimonialización Como Eje De Inclusión

Sin embargo, la apropiación y la valoración social del patrimonio no ocurre del mismo modo para todos los agentes sociales, diferentes colectivos, grupos y clases. Cada grupo se apropia de elementos patrimoniales muy diferentes que en oposición con los de otros, dando lugar a una identificación concreta (Guerrero, 2005). El valor que se le atribuye a un bien patrimonial no tiene la misma importancia ni significado para todos los agentes sociales (García, 2009). No tiene por qué simbolizar lo mismo para todos (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020). Es una expresión ideológica de toda una sociedad y propicia el brote de unos rasgos de identidad particulares, permitiendo que se desarrolle desde un sentimiento de pertenencia local, hasta una asimilación de la identidad nacional o supranacional (Cuenca, 2016).

La identidad es un concepto complejo de definir. Entendemos que puede existir una identidad colectiva, pero no necesariamente tiene por qué coincidir con la del resto, ya que esta se ve influida por las peculiaridades de cada identidad individual. El valor identitario, es básico para la sociedad ya que permite que se desarrolle el sentimiento de pertenencia a un lugar (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).

Del mismo modo, la conformación de la identidad individual es un ejercicio de autorreflexión donde la persona toma conciencia de lo que es y se reconoce como componente de un grupo. Es un constructo en constante construcción mediante la interacción de unos individuos con otros (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018).

La relación entre agentes sociales nos permite intercambiar y conocer diferentes identidades patrimoniales, propiciando espacios de solidaridad e inclusión para que el patrimonio evolucione, ampliando su diversidad. El patrimonio es un concepto inclusivo en sí mismo, pertenece a todos, admitiendo que todas las personas deben tener pleno acceso a este (Fontal, 2020). Estas interacciones también forman parte de los significados patrimoniales, dando lugar a una “complicidad social” basada en la solidaridad (García, 2009). La empatía, la emoción y el afecto, son esenciales en este intercambio (Fontal, 2020).

Por esto, el patrimonio es una expresión identitaria con gran valor étnico y simbólico (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018). El valor simbólico/identitario del patrimonio,

son aquellos valores que una sociedad le atribuye a los elementos patrimoniales, por ser símbolos con los que se siente representado, o como elemento identitario de una sociedad, estableciéndose vínculos afectivos entre el elemento patrimonial y las personas a las que hace referencia (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014, p. 1164).

4.3.3. Vínculos Patrimoniales. La Estrecha Relación Entre Personas y Patrimonio

Como ya se ha mencionado anteriormente, para que el concepto de patrimonio adquiriera su sentido es fundamental que exista una simbiosis entre elementos patrimoniales y personas; sin embargo, la relación entre estos no puede constituirse sin un vínculo (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). Esta conceptualización ha sido objeto de investigación en los últimos años (Marín-Cepeda & Fontal, 2020).

Los vínculos patrimoniales son la consecuencia de la puesta en valor de los elementos patrimoniales por parte de las personas, es decir, para que pueda existir un vínculo este debe estar impulsado por un valor. El vínculo solo se crea si existe una decisión voluntaria de atribución de valores, o en su defecto, un proceso de aprendizaje (formal, no formal o informal) que nos haga capaces de valorar el patrimonio. En consecuencia, el tipo de vínculo que se establece varía en función del valor o los valores que se proyecten (Fontal, 2022). Estos nos ayudan a constituir nuestra identidad cultural y a percibirnos como miembros de una comunidad (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018).

Para poder establecer un proceso de valorización, es importante que vivamos experiencias que nos permitan vivenciar, encontrarse y recrearse en el patrimonio (Fontal, 2022). Entendiendo la construcción del vínculo en su sentido más técnico, es el entramado que posibilita y sostiene el proceso de construcción del patrimonio o patrimonialización (Marín-Cepeda & Fontal, 2020). La acción de patrimonialización se dirige por lo tanto en la dirección sujeto – objeto (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018).

Según Marín-Cepeda & Fontal (2020), la entendida como arquitectura del vínculo, se estructura en cinco etapas:

1. **Vivencia:** aparece un desencadenante patrimonial, se trata del antecedente que potencia el proceso de patrimonialización, es decir, la vivencia de un evento relevante que despierta la atención del sujeto.
2. **Implicación:** la vivencia puede ser en conjunción con otras personas vinculantes o de forma individual.
3. **Elaboración:** tras la vivencia, se produce una implicación, trascendental, identitaria o emocional.
4. **Proyección:** como resultado se produce un valor o un relato.
5. **Se constituye el vínculo patrimonial:** se proyecta el valor formado en el elemento patrimonial para preservarlo, disfrutarlo o transmitirlo.

De igual modo, los procesos comunicativos también construyen y transforman los vínculos, es decir, cuando relatamos o informamos a una persona lo que sentimos, pensamos o creemos sobre el vínculo que estamos creando, ayudamos a que este se nutra y se afiance como resultado (Fontal, 2022).

Fontal (2022), establece la siguiente tipología de vínculos entre bienes, personas y valores:

- **Vínculo ausente:** en la persona existe una falta de conciencia sobre referentes, es decir, no existe respeto, ni conocimiento, ni disfrute, ni sensibilización o transmisión con respecto al patrimonio. Representa la ausencia de vínculo, no sientes que el elemento patrimonial tenga que ver contigo.
- **Vínculo latente:** en la persona existe una tenue presencia del vínculo, sin embargo, por falta de educación patrimonial, experiencias que lo consoliden o desinterés, este no se ha afianzado. Sabes que el elemento patrimonial tiene que ver contigo, pero no conciencia de qué.

- **Vínculo patente:** la persona es consciente de los referentes e incluso los reivindica. Cuanto mayor sea la presencia del vínculo, más se respetan los vínculos ajenos de otras comunidades o culturas. El elemento cultural forma parte de tus referentes identitarios.
- **Vínculo expandido:** las personas son capaces de reconocer el valor o valores del patrimonio, sus vínculos identitarios y la necesidad de crear relaciones patrimoniales para poder trascender. Si nos encontramos en esta fase, seremos capaces de que otras personas e incluso futuras generaciones, continúen con el proceso de expansión. Es decir, te sientes plenamente identificado con el elemento patrimonial y quieres que forme parte de otras personas.

Entre otras cosas, resulta importante destacar que los vínculos no se encuentran aislados, es decir, en la mayoría de los casos, unos vínculos se combinan e intercambian valores con otros vínculos establecidos. Por ello, establecemos la existencia de vínculos primarios (juegan un papel principal para la construcción de la relación con el elemento patrimonial) y vínculos secundarios (valores que se asocian a uno o varios vínculos principales) (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018).

Siguiendo la línea de la constitución de los vínculos patrimoniales, encontramos ciertos indicadores clave que consolidan los vínculos entre las personas y los elementos patrimoniales, son los denominados “nudos patrimoniales” (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018). Según Marín-Cepeda & Fontal (2020), podemos encontrar cuatro nudos entre los que se encuentran:

- **Nudo 1. Carácter social y/o experiencial:** el vínculo se constituye por la interacción entre varios individuos o con uno mismo a través de ciertas experiencias.
- **Nudo 2. Unicidad del elemento patrimonial:** el vínculo se constituye en base al miedo por perder el elemento patrimonial y la necesidad por conservarlo.
- **Nudo 3. Carácter simbólico:** el vínculo lo constituye el recuerdo relacionado con el patrimonio y no este en sí mismo.
- **Nudo 4. Necesidad de propiedad/pertenencia:** el vínculo se constituye ya que el elemento patrimonial es propiedad de la persona.

La construcción de relaciones entre bienes y personas a través de valores, y, en consecuencia, de vínculos, posibilita que los diferentes actores sociales puedan disfrutar de su ciudadanía plena. La democratización y valoración del patrimonio son procesos que avanzan juntos (Guerrero, 2005).

Compartir momentos y construir recuerdos colectivos. Esto es lo que puede hacer el patrimonio cultural. Intentar mantener unido el sentido de pertenencia y el espíritu de una comunidad, es uno de los desafíos en un mundo donde el intercambio intergeneracional se está debilitando y está perdiendo importancia (Portolés, 2020, p. 36).

4.4. LA SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO COMO HERRAMIENTA INTEGRADORA

De manera general, la implicación ciudadana en torno al patrimonio es escasa (Ruiz, 2007). Podemos afirmar que una gran parte de la ciudadanía desconoce su propio patrimonio (Caponero & Leite, 2020). Encontramos que las actitudes más comunes en torno al patrimonio en nuestro país son la desafección, el desconocimiento, el desinterés, etc., por lo que, teniendo en cuenta la notable relevancia cultural, económica y social de este, surge la necesidad de poner en marcha estrategias para hacer frente a esta realidad (Ruiz, 2007).

Cada persona somos el reflejo de la diversidad de nuestros referentes; cada uno pensamos, recordamos, decimos, vivimos, creemos y experimentamos de un modo distinto. Por ello, no podemos pretender que todo nuestro patrimonio adquiera un sentido para toda la ciudadanía por igual, sin embargo, si podemos lograr que las personas abandonen la actitud de desprecio o descalificación del patrimonio para convertirlo en parte de sus preferencias, conocimientos, referentes identitarios o experiencias (Fontal, 2022).

Para lograrlo, debemos activar la relación entre los elementos patrimoniales y las personas. Los procesos de participación, comprensión, transmisión, edu-comunicación, interpretación o socialización del patrimonio toman un papel clave en la formación de valores patrimoniales, ya sea en contextos formales, no formales o informales (Fontal, 2022).

Por esta razón, surge la idea de gestionar el patrimonio con el fin de concretar que técnicas deben aplicarse para responder a las necesidades patrimoniales específicas de la ciudadanía (Hernández, 2012). Existe una amplia gama de técnicas, instrumentos, medios o vehículos de gestión patrimonial que varían en función de los destinatarios y el objetivo a alcanzar (Caponero & Leite, 2020).

Es decir, entendemos la gestión del patrimonio como un conjunto de proyectos integrales o estrategias de intervención que, bebiendo de nuevas técnicas de educación y planificación, junto con los recursos humanos y patrimoniales, logran que el patrimonio sea comprensible para un mayor número de personas, así como su disfrute, investigación, difusión y conservación

(Hernández, 2012). Según Hernández (2012), “la gestión cultural [...] hace posible la proyección social del patrimonio, hecho que permite establecer una estrecha interacción entre este y la sociedad” (p. 355).

4.4.1. De la Divulgación del Patrimonio a la Sociología del Patrimonio

Nuestro país, España, contiene una riqueza y variedad muy significativa en lo que a patrimonio se refiere. A lo largo de la historia, con el fin de acercarlo a las personas, este patrimonio ha sido divulgado a través de diferentes medios y formatos, especialmente gracias a los medios de comunicación o guías informativas. En los últimos años, con la aparición de las redes sociales, estas han adquirido del mismo modo un papel fundamental para la difusión del patrimonio (Rojas, 2011).

Sin embargo, mediante estas formas de difusión, suele limitarse el patrimonio a una perspectiva únicamente artística como objeto de consumo, más ligada al ocio que a un planteamiento educativo o experiencial. Del mismo modo, se suele intentar comprender el patrimonio desde posiciones metodológicas formales relacionadas con las pautas, normas y estilos artísticos (Ávila et al., 2009).

Todo esto ha provocado que el patrimonio no sea comprensible para la mayoría de la ciudadanía, sino que tan solo lo sea para un pequeño grupo de expertos (Ávila et al., 2009). Como resultado, podemos afirmar que la efectividad de estas acciones ha sido limitada y, en consecuencia, se plantea la necesidad de un cambio entono a la apreciación del patrimonio con un corte más inclusivo. Para ello, se debe tener en cuenta la consideración social del patrimonio y su efecto como propulsor de relaciones, intercambios e interacciones. De este modo, se propiciarán espacios comunes desde los que dejar de divulgarlo para comenzar a socializarlo (Fontal-Merillas & Marín-Cepeda, 2018).

Según Portolés (2020), entendemos la socialización del patrimonio como “un proceso en el que la ciudadanía se posiciona, sitúa e implica en relación con el patrimonio cultural, planteando nuevos contextos y nuevas asociaciones interpersonales con/para/desde/ante el patrimonio cultural” (p. 34). La socialización del patrimonio es fundamental para establecer a la ciudadanía como punto de referencia inicial en torno al patrimonio. La conexión e implicación directa de la ciudadanía es básica para una buena gestión y socialización patrimonial (Fontal, 2020). La socialización del patrimonio nos permite conectar la realidad de los individuos, el hecho patrimonial y la sociedad de manera general (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).

No debemos olvidar que el patrimonio es un bien social en sí mismo, según Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín (2014), se caracteriza por contener de manera intrínseca cuatro principios básicos que lo hacen un concepto social:

- **Principio de diversidad patrimonial:** el patrimonio se encuentra formado tanto por la diversidad de las personas como por la diversidad de elementos patrimoniales que podemos encontrar. Esto genera un doble valor.
- **Principio de patrimonio universal:** el patrimonio es generado por todas las culturas, ya sea de manera inconsciente o consciente como resultado de la interacción social, cultural, psicológica y biológica.
- **Principio de inclusión:** el patrimonio es un concepto inclusivo en si mismo, motivado por las distintas relaciones que se crean entre los elementos patrimoniales y las personas.
- **Principio de identidad:** el patrimonio engloba identidades grupales e individuales, forma parte de un todo sin perder la individualidad.

Debido a esto, el patrimonio nos permite comprender el presente en el que vivimos partiendo de nuestro pasado. Nos ayuda a construir una ciudadanía que conoce su realidad, es un instrumento para combatir la ignorancia colectiva y lograr la formación integral de las personas, permitiéndonos construir ciudadanos más cultos con el fin de lograr la igualdad y la cohesión social (Ávila et al., 2009).

Sin embargo, diferentes grupos producen diferentes interpretaciones y reaccionan de manera diferente a los elementos patrimoniales de su entorno (Caponero & Leite, 2020). En interacción con nuestras sociedades, se crea un significado o identidad representativo para cada comunidad (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).

La tarea más destacable en los procesos de socialización del patrimonio es reconocer que no existen las culturas puras, todo el patrimonio es fruto de interacciones que nos enriquecen. El patrimonio nos lleva a comprender otras culturas, permitiéndonos comprender la multidimensionalidad social y la diversidad cultural (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). Entendemos por diversidad cultural a las diferentes formas en las que la cultura, los grupos y sociedades se expresan, incluyendo las prácticas, creencias y saberes que han desarrollado en el tiempo. La diversidad cultural es la base intrínseca sobre la que se constituye el patrimonio (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

Los espacios que se generan al poner la cultura en común nos permiten enriquecernos tanto colectivamente como personalmente, contribuyendo al alcance de la madurez social (Fontal,

2012). La valoración de otras identidades posibilita el respeto y conocimiento para el alcance de la autonomía moral (Cuenca, 2016). Sin embargo, esto no puede darse sin dinámicas de sensibilización y comprensión. Los espacios interpatrimoniales donde dialogar y compartir, posibilitan la conexión entre la ciudadanía independientemente de su edad, cultura, formación, etc. (Fontal, 2012).

La participación activa de la ciudadanía despierta un sentimiento de inquietud en la población local (Ruiz, 2020). La clave es sensibilizar a la comunidad para que se sienta dueña de su patrimonio mediante procesos de socialización (Caponero & Leite, 2020). Sin embargo, la sensibilización del patrimonio no es espontánea, no es un estado natural o innato, se transita y se adquiere, puede educarse mediante una cadena de acciones funcionales y efectivas. Todas las personas pueden ser sensibles al patrimonio, o si ya lo son, serlo mucho más (Fontal, 2020).

Del mismo modo que existen diferentes identidades desarrolladas en torno al patrimonio, las intervenciones posibles para su socialización también son diversas. No podemos llevar a cabo la misma intervención si el patrimonio es material que si es inmaterial o espiritual. Las acciones en torno al patrimonio material suelen ir ligadas a la restauración y conservación de los elementos patrimoniales (rehabilitar, reconstruir, añadir, renovar...). Por otra parte, las intervenciones con respecto al patrimonio inmaterial suelen estar destinadas a la puesta en valor de este (investigar, conocer, difundir, educar, gestionar, interpretar...). Y, por último, las intervenciones en torno al patrimonio espiritual se encuentran ligadas a la formación de la identidad colectiva e individual (Fontal, 2022). En consecuencia, llevar a cabo una intervención que aborde de manera genérica todas las formas de intervención con el patrimonio, la enriquecerá y la hará exitosa. Según Fontal (2022), de esta manera “superamos una concepción de patrimonio abstracto, solo descrito, para aproximarnos a una concepción de patrimonio apoyada en lo particular, lo experimentado, sentido, pensado o reflexionado” (p. 54).

Por otra parte, no debemos olvidar que la socialización del patrimonio no es posible sin el proceso de comunicación (Jiménez-Palacios & Cuenca, 2021). La comunicación del patrimonio nos permite entender el patrimonio como parte de nuestra realidad a través de la teoría de la comunicación. En los ámbitos no formales se manifiesta como un recurso didáctico con el fin de comprender ciertas características culturales. La tipología de comunicación del patrimonio más común es la unidireccional, mediante el uso de vitrinas, paneles o recursos audiovisuales con el mero objetivo de transmitir información. Sin embargo, poco a poco van surgiendo nuevas técnicas para transmitir el patrimonio que permiten una participación activa (Martín, & Cuenca, 2015).

Para lograr un conocimiento del patrimonio, existen diferentes vías de acceso, cada una de ellas nos permite adquirir una perspectiva sobre este y, los cuatro saberes en su conjunto, nos ofrecen un conocimiento transversal y completo (Fontal, 2020).

Según Fontal (2019), estos son los principales saberes:

- **Saberes conceptuales:** se refiere a los datos sobre tiempo y espacio, nos ayudan a contextualizar. Por ejemplo, las fechas históricas.
- **Saberes procedimentales:** se vinculan con la producción y mantenimiento de los elementos culturales. Por ejemplo, las técnicas artísticas.
- **Saberes actitudinales:** en relación con la conducta, son actitudes de preservación, cuidado, desprecio, indiferencia o destrucción de los elementos patrimoniales.
- **Saberes experienciales:** se trata de experiencias patrimoniales, no necesariamente requieren de saberes conceptuales, procedimentales o actitudinales. Generan vínculos simbólicos y creación de identidades.

Tras alcanzar la que anteriormente hemos denominado como socialización del patrimonio, los ciudadanos que la integran en sus procesos personales adquieren una serie de beneficios que los conforman tanto individualmente como parte de la sociedad en la que se integran. La sensibilización del patrimonio promueve una visión crítica y reflexiva del contexto social (Trabajo & Cuenca, 2017). De igual modo, mediante la sensibilización se potencia el disfrute, el cuidado y la transmisión de los valores patrimoniales (Fontal, 2020). Así como el compromiso social y político, las capacidades cognitivas, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, la autonomía, el respeto y la cooperación con el fin de alcanzar la dignidad personal y la justicia (Cuenca, 2016). Por todo ello, la socialización del patrimonio es una herramienta para la ciudadanía, contribuye a adquirir valores democráticos, convirtiéndonos en personas más conscientes de nuestros deberes y derechos por el bien común (Caponero & Leite, 2020).

4.4.2. Interpretación del Patrimonio

La conocida como “interpretación ambiental”, nace en los años 80 del siglo XX en Estados Unidos. Sin embargo, el adjetivo “ambiental” comenzó a verse demasiado limitado al entender que, la interpretación, es fruto de la acción de los individuos y no un producto intrínseco en la naturaleza. De esta manera, se llegó al concepto que actualmente conocemos como interpretación del patrimonio. Esta expresión se consolidó finalmente en el Primer Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio celebrado en 1985 en Canadá (Bazán, 2014).

Actualmente la interpretación del patrimonio como técnica de gestión patrimonial, es un campo emergente (García, 2009). Esto se debe a la capacidad que adquiere a la hora de influir en la modificación de comportamientos y actitudes en torno al patrimonio (Moreira-Watchtel & Tréllez, 2013). Su fin es lograr el acceso de un público no especialista a los elementos culturales mediante estrategias que permitan disfrutarlo y vivir nuevas experiencias (García, 2009). La interpretación del patrimonio nos brinda la posibilidad de vincular el pasado, el presente y el futuro con el fin de transmitir y conservar el patrimonio para las futuras generaciones (Leira, 2013).

La interpretación es la traducción del lenguaje técnico y complejo del ambiente a una forma no técnica, sin por ello perder su significado y precisión, con el fin de crear en el visitante una sensibilidad, consciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso hacia el recurso y por extensión, hacia otros elementos, personas y contextos. La misión es dar sentido al lugar que se visita, conectarlo con el visitante a nivel cognitivo y emocional, construyendo el significado del lugar (Marín, 2013, p. 118).

La vinculación entre la preservación, interpretación y educación del patrimonio comenzó a aparecer a partir de 1950 con la publicación del libro de Freeman Tilden en 1957, *Interpreting our Heritage* (Caponero & Leite, 2020). Desde ese momento, Freeman Tilden es considerado el padre de la Interpretación Patrimonial (Leira, 2013). Tilden afirma que el foco de la interpretación está en, haciendo uso de los sentidos de los destinatarios, convertirlos en agentes conscientes del entorno en el que se encuentran (Caponero & Leite, 2020). La interpretación nos permite transmitir la esencia y los significados de un lugar (Leira, 2013). Tilden defiende que lo ideal resulta que la interpretación se entienda como tres momentos secuenciales, que mediante la interpretación se logre la comprensión, que mediante la comprensión se logre la apreciación y que, mediante la apreciación se logre la protección del patrimonio (Caponero & Leite, 2020).

En 2006 es Tilden quien nos proporciona la primera definición de carácter académico en torno a este concepto, entendiéndolo según Leira (2013), como “una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones mediante el uso de objetos originales, experiencias de primera mano y medios ilustrativos, en lugar de simplemente transmitir la información de los hechos” (p. 95).

La Asociación de Interpretación del Patrimonio de España, reúne a diversos especialistas y líderes en este ámbito. En 1996, al comienzo de su andadura, la AIP reivindica según Moreira-Watchtel & Tréllez (2013), la interpretación del patrimonio como “el arte de revelar *in situ* el

significado del legado natural y cultural al público que visita esos lugares en su tiempo libre” (p. 18). De igual modo, la AIP señala que es fundamental concebir la interpretación como un proceso dinámico de comunicación que ayuda a conectar a los individuos con los elementos patrimoniales o lugares que transitan, haciendo que los comprendan y los valoren (Moreira-Watchtel & Tréllez, 2013).

Para que este proceso sea motivante, beneficioso y cale en los individuos, según Bazán (2014) este debe de ser:

- Relevante y significativo para el público. Que se comprendan los mensajes y se tengan en cuenta los intereses y las experiencias individuales de la persona involucrada.
- Ameno, es decir, atractivo y agradable, que tenga poder de captación.
- Temático, debe tener una idea clara y definida. Si el tema es bueno, provocará mayor inmersión.
- Ordenado, se debe seguir un esquema o guion. Si las ideas se estructuran, el público no se perderá.

De igual modo, para que la comunicación sea fluida, los mensajes que se transmitan deben seguir la regla del ABCD de la interpretación, es decir, ser atractivos, breves, claros y directos. La atmósfera de comunicación debe ser informal, esto ayudará a que se interiorice, para su posterior aplicación en las circunstancias personales de los individuos (Moreira-Watchtel & Tréllez, 2013).

El público solo se sensibilizará si el intérprete consigue cautivarlos (Moreira-Watchtel & Tréllez, 2013). Este debe poseer un conocimiento del recurso y un conocimiento de la audiencia que utilizará para seleccionar una técnica apropiada de interpretación. Cuanto más conozca el intérprete a la audiencia o al recurso, más apropiadas serán las técnicas que seleccionará, y, en consecuencia, mayor será la interpretación. Es decir, mayor será la conexión entre las personas y los elementos patrimoniales (Bazán, 2014).

Las personas no desean únicamente un patrimonio al que mirar, sino con el que maravillarse, por lo que la manera en la que acercamos a estas los elementos patrimoniales debe encender su curiosidad. El derecho del público es poder disfrutar del patrimonio, comprendiéndolo y sintiéndolo para poder valorarlo y preservarlo (Mendoza, Umbral & Arévalo, 2011). Para ello, lo dinámico debe primar sobre lo estático (Leira, 2013).

La interpretación del patrimonio posibilita que se capte la esencia del elemento patrimonial y le añade valor social, haciendo que pase a estar vinculado con la identidad de la ciudadanía local. La interpretación no puede separarse de las formas de expresión, tradiciones, ni de la identidad de la sociedad local. Las prácticas de interpretación patrimonial son fundamentales para preservar la memoria colectiva (Caponero & Leite, 2020).

En la planificación de la interpretación son necesarios varios integrantes. Por un lado, los visitantes (que eligen aumentar su aprendizaje) y el patrimonio (que pasará a ser mejor valorado y, en consecuencia, conservado) (Leira, 2013). Por otro lado, se proyecta más allá de los visitantes, llegando a la población local, quienes incrementan su calidad de vida al incrementar la valoración de su entorno (García, 2009). Es importante que las comunidades participen y formen parte de los procesos de interpretación para proyectar en ellos sus sentires y saberes (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

El objetivo principal de la interpretación es despertar en la persona un regreso a los tiempos pasados y conseguir que estos se vean como algo encantador (García, 2009). Para ello es necesario sensibilizar, que se descubran nuevas formas de apreciar y mirar, con el fin de valorar, proteger, respetar y preservar el elemento patrimonial (Caponero & Leite, 2020). La interpretación del patrimonio pretende compartir saberes y vivencias, transmitir valores, generar interés, admiración y respeto, potenciar la reflexión, ampliar la conciencia, promover la conservación y generar cambios en el comportamiento en relación con el patrimonio (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

Para que todo este proceso adquiriese un sentido, Freeman Tilden señaló hace más de 50 años seis principios que todo proceso de interpretación patrimonial debía llevar integrado. Con el paso del tiempo, otros autores y expertos en la materia han ido añadiendo elementos y aportaciones muy interesantes a los principios planteados por Tilden basándose en sus propias experiencias. Dos de ellos fueron Larry Beck y Ted Cable quienes plantearon quince principios al añadir nueve basándose en los seis que proponía Tilden (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

En la misma línea, Jorge Morales, en su libro *Guía Práctica para la Interpretación del Patrimonio* expone su propia reflexión sobre la interpretación patrimonial, basándose en la importancia de los intereses de los visitantes para conectarlos con el patrimonio (Leira, 2013). Leira (2013), la entiende como “un proceso creativo de comunicación estratégica, que ayuda a conectar intelectual y emocionalmente al visitante con los significados del recurso patrimonial visitado, para que lo aprecie y disfrute” (p. 96).

En consecuencia, algunos de los medios más utilizados para la interpretación patrimonial son: las prácticas de campo, las dramatizaciones, las escenificaciones, los paneles, los folletos, el guiado, las demostraciones, los carteles y letreros, los juegos, las actividades prácticas, etc. La estrategia más utilizada es la interpretación asociada a la revitalización. (Moreira-Watchtel & Tréllez, 2013). Todas ellas permiten que disfrutemos del patrimonio y de la recuperación de saberes para construir identidades con las que empoderar a las poblaciones.

4.4.3. Educación patrimonial

El desarrollo demográfico, la globalización, el distanciamiento social, el rechazo, o por el contrario el interés masificado por el patrimonio, es una amenaza constante para su conservación. La educación patrimonial tiene un papel fundamental en la sostenibilidad del patrimonio (García-Ceballos, Aso, Navarro-Neri & Rivero, 2021).

En la década de los años 90 (siglo XX), comienza a abrirse paso en España una nueva perspectiva educativa en relación con el patrimonio. En consecuencia, en los últimos veinte años, los trabajos relacionados con la educación patrimonial han aumentado exponencialmente (Cuenca, Martín & Estepa, 2020). En 1996, coincidiendo con la Conferencia de Helsinki, se estableció que la conocida como pedagogía del patrimonio debía resaltar los valores artísticos, históricos y éticos representados en el patrimonio, como forma de erradicar cualquier forma de exclusión o desigualdad con el fin de potenciar la tolerancia y el respeto hacia otras culturas (Hernández, 2012). Años más tarde, en 1998, el Consejo de Europa la definió como una forma de educación basada en el patrimonio que permite alcanzar una enseñanza activa y liberada (Ávila et al., 2009).

En 2009, la Conferencia Mundial sobre Educación Inclusiva señaló que la educación patrimonial es el espacio más adecuado para generar estrategias inclusivas. Solo una educación patrimonial que parta de la inclusión responderá verdaderamente a las necesidades sociales de nuestros días. Por ello, la educación patrimonial debe compartir sus principios y valores con la educación para la igualdad de oportunidades (Fontal, 2020). La educación patrimonial nos permite integrar a todas aquellas personas que han carecido de oportunidades para acceder al patrimonio en una atmósfera favorable para que establezcan puentes con el mismo (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

La función primaria de la educación patrimonial no es solucionar problemas de forma inmediata (Ávila et al., 2009). Según el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (UNESCO), los pilares de la educación deben establecer bases para ayudar a

convivir, a hacer, a ser y a pensar (García, 2009). Esto permitirá preparar a los individuos para participar de manera activa en la ciudadanía (Ávila et al., 2009). Educar conectando el presente y pasado facilita la comprensión de las consecuencias de nuestras acciones, propiciando que se desarrolle la empatía y un compromiso con la justicia social (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020). Por ello, entendemos la educación patrimonial desde un enfoque inclusivo y globalizador, con el fin de potenciar el conocimiento crítico y reflexivo del entorno social, favoreciendo la adquisición de competencias intra e interpersonales para alcanzar el desarrollo completo del individuo (Trabajo & Cuenca, 2017). Mediante la educación patrimonial, formamos una ciudadanía con principios que respete los derechos humanos y los valores democráticos (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el patrimonio no se entiende sin el establecimiento de vínculos (Fontal, 2022). Se entiende la educación patrimonial como el medio que facilita la patrimonialización (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). No se puede establecer vínculos con lo desconocido (Jiménez-Palacios & Cuenca, 2021). Es competencia de la educación patrimonial activar la relación entre los elementos patrimoniales y las personas, lograr que se interioricen nuestros referentes y como resultado desarrollar nuestra identidad en torno al patrimonio (Fontal, 2012). La educación patrimonial es la encargada de lograr superar la barrera del patrimonio entendido únicamente como objeto del que partir (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

Si una persona no ha recibido ninguna pauta o sugerencia para desarrollar valores, conocimiento, respeto o comprensión por el patrimonio, nunca será capaz de reconocer ese bien patrimonial como parte de sí misma, no le importará ni le preocupará (Fontal, 2012). El patrimonio posee un importante valor educativo en la tarea de sensibilización (Hernández, 2012). Tiene el poder de impactar en la mente (Trabajo & Cuenca, 2017). Por ende, la educación patrimonial recoge las acciones encaminadas a formar una sensibilización hacia el patrimonio y transmitirla a las futuras generaciones (Fontal, 2020). Nos ayuda a construir una memoria tanto individual como colectiva (García, 2009).

La educación patrimonial debe ser *a través de, para y sobre* el patrimonio, por lo que es fundamental que esta se desarrolle en diferentes dimensiones humanas: corporal, sensorial, espacial, expresiva, emocional, comunicativa, cognitiva, crítica, ética, inclusiva y multicultural (Fontal, 2022).

La educación patrimonial se sustenta en cuatro dimensiones pedagógicas que regulan el proceso educativo. Según García (2009) estas son:

- **Dimensión del conocer:** se trata de los procesos de aprendizaje que nos permiten adquirir conocimientos sobre el patrimonio. Desde información académica hasta experiencias y saberes populares.
- **Dimensión del comprender:** se trata de comprender los significados sociales que llevan intrínsecos los elementos patrimoniales. Se busca conocer las relaciones con los bienes y lo que estos representan para la comunidad.
- **Dimensión del valorar:** se pretende formar una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y conservación del patrimonio.
- **Dimensión del actuar:** pretende que mediante los procesos educativos la ciudadanía sea partícipe en la gestión del patrimonio.

No debemos olvidar que el aprendizaje se construye en interacción con otros individuos (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). El patrimonio es un contexto de carácter sociohistórico de enseñanza-aprendizaje y puede ser un gran referente simbólico-identitario (Ávila et al., 2009). El encuentro didáctico entre el patrimonio y las personas permite que se establezcan lazos identitarios con la comunidad de pertenencia, formando una ciudadanía comprometida, favoreciendo la inclusión y el cambio social (Martín, & Cuenca, 2015). La educación patrimonial nos permite conocer la mentalidad y la historia de nuestras sociedades para comprender sus tradiciones y asumirlas como propias (Trabajo & Cuenca, 2017).

La educación debe perseguir la adaptación a la realidad para alcanzar el desarrollo de las capacidades tanto individuales como colectivas (Fontal, 2012). La educación patrimonial impulsa el desarrollo de actitudes sociales como la adaptabilidad, la empatía, el respeto, el compromiso, la flexibilidad, la cooperación, etc. que nos permiten lograr una ciudadanía comprometida, reflexiva e inclusiva (Trabajo & Cuenca, 2017).

Sin educación patrimonial no se puede conservar el patrimonio. El patrimonio solo existe si las personas se comprometen con su conservación y transmisión. Los modelos que dan más valor a la protección del patrimonio frente a la educación no garantizan una exitosa gestión patrimonial (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). Es decir, solo si los contenidos patrimoniales se encuentran conectados con los intereses sociales relevantes. se logrará establecer un valor hacia lo patrimonial (Cuenca et al., 2020).

En la educación patrimonial, existen diferentes relaciones entre la educación y el patrimonio con el fin de alcanzar diferentes propósitos, según Fontal (2012), entre ellas se encuentran:

- **Educación del patrimonio:** relacionado con los contenidos patrimoniales integrados en diferentes disciplinas académicas.
- **Educación para el patrimonio:** enseñanza-aprendizaje de contenidos en relación con el patrimonio.
- **Educación con el patrimonio:** el patrimonio es el propio recurso educativo.
- **Educación desde y hacia el patrimonio:** entendida como educación patrimonial, es la encargada de facilitar los procesos identitarios y de pertenencia.

A medida que las concepciones sobre el patrimonio han ido cambiando, han ido apareciendo modelos educativos que reflejan las nuevas percepciones. Según Fontal (2020), entre ellas se encuentran:

- **Del patrimonio como objeto al enfoque transmisivo:** si decidimos orientar nuestra tarea educativa en los elementos materiales del patrimonio, debemos ofrecer información que permita conocerlos y diferenciarlos de otros (materiales, datos de origen, características, etc.). Su valor es estético, económico, formal o material.
- **Del patrimonio como texto al enfoque comunicativo:** si el elemento patrimonial que hemos seleccionado es un texto del que extraer la información, debemos dejar clara la dimensión comunicativa que albergan las obras de manera intrínseca para poder extraer su mensaje. Su valor es cultural e histórico.
- **Del patrimonio como contexto al enfoque interpretativo:** entra en juego la capacidad de interpretar los elementos patrimoniales para poder darles un sentido o un significado. Los significados pueden variar dependiendo del momento ya que el patrimonio no es estático. Su valor es social.
- **Del patrimonio como símbolo al enfoque simbólico:** este enfoque nos permite comprender el patrimonio en su dimensión intangible, es decir, inmaterial y espiritual. Su valor es simbólico y alegórico.
- **Del patrimonio como extensión del sujeto al enfoque identitario:** este enfoque se centra en la identidad del sujeto como parte de un colectivo o grupo. Su valor es identitario.

- **Del patrimonio como vínculo al enfoque comunitario:** el enfoque para la apropiación del patrimonio es comunitario. Las comunidades establecen vínculos y se apropian de él simbólicamente, gestionándolo para su disfrute y conservación. Los elementos patrimoniales no se entienden sin las comunidades y el valor que estas les otorgan. Su valor es relacional

(Fontal, 2020, pp. 18 – 21).

A modo de síntesis, podemos afirmar que la educación patrimonial es una herramienta para potenciar el despertar del compromiso social, la valoración, la sostenibilidad, la responsabilidad y la preservación del patrimonio (García-Ceballos et al., 2021). Posibilita la adquisición de valores ético-cívicos y democráticos como son la convivencia pacífica, la tolerancia y la integración social. El conocimiento de la realidad pasada y presente posibilita que la ciudadanía sea crítica, responsable y se interese por las cuestiones que le rodean. Educar a los ciudadanos para el disfrute del patrimonio posibilita una inteligencia a nivel emocional que parte de los sentidos, con el fin de alcanzar el placer de conocer o poseer libremente los elementos patrimoniales (Hernández, 2012).

4.5. EL PSICOPEDAGOGO COMO EDUCADOR PATRIMONIAL EN CONTEXTOS NO FORMALES

En relación con todo lo anterior, para que un proyecto de educación patrimonial sea exitoso, conviene que cuente con la participación de una gran multiplicidad de profesionales pertenecientes a diferentes disciplinas que trabajen en red (e.g., antropólogos, sociólogos, humanistas, artistas, historiadores, etnólogos, educadores, historiadores del arte, museólogos, etc.). Esto posibilitará que cada uno, desde su propia área de conocimiento, aporte su perspectiva. Entre ellos se encuentra de manera específica la figura del psicopedagogo (Leira, 2013).

Los profesionales encargados de gestionar el patrimonio han de ser especialistas en lograr los objetivos propuestos mediante estrategias específicas, deben tener capacidad de organización, liderazgo y comunicación, deben tener iniciativa y mucho potencial creativo. El psicopedagogo es un perfecto gestor patrimonial, organizador, planificador y ejecutor de proyectos de educación patrimonial. Conoce las estrategias necesarias para poder interpretar el patrimonio y que la ciudadanía se vincule con este a través de distintos referentes para el desarrollo de su identidad (Hernández, 2012).

El psicopedagogo, en tanto que es gestor patrimonial, debe contribuir al disfrute del patrimonio mediante la creación de espacios de convivencia e intercambio social. Tiene las habilidades necesarias para proporcionar a los beneficiarios, los conocimientos, destrezas y valores para lograr una óptima vinculación con el patrimonio (García, 2009).

Bien es sabido que todo proyecto de educación patrimonial arranca con una pequeña chispa que supone su inicio. A veces la acción viene propuesta por la voluntad de una persona o un grupo, por la necesidad de puesta en valor de un bien patrimonial, por la demanda de actuar ante una situación extraordinaria, etc. Sin embargo, independientemente del origen, el profesional a cargo, en este caso el psicopedagogo como educador patrimonial, debe ordenar el proceso de acuerdo a diferentes criterios basados en su formación y experiencia (Fontal, 2020).

Como profesionales en la educación, los psicopedagogos deben formar parte de los procesos de trabajo e integrarse tanto con el resto de los profesionales como con los beneficiarios. Esto permitirá ir haciendo frente a las dudas y problemáticas que puedan surgir, es decir, no deben adoptar el papel de observadores, son parte del proceso (Fontal, 2020).

Los psicopedagogos, para el correcto desarrollo de sus tareas deben conocer tanto su propia cultura como las otras que lo rodean, tomando conciencia de las amenazas que se plantean en torno al patrimonio, con el fin de focalizar sus esfuerzos para contribuir a su conservación (Fontal, 2012).

Uno de los grandes retos para la educación patrimonial es llegar a nuevos colectivos y lograr que se vinculen al patrimonio en igualdad de condiciones. El psicopedagogo dispone de los conocimientos y herramientas necesarias para lograr que el patrimonio sea accesible para todos y atender de este modo a la diversidad, considerando y teniendo en cuenta que, si todas las personas somos diferentes, sus procesos educativos, también lo son. No todos los procesos de aprendizaje se desarrollan de la misma manera. El psicopedagogo será el guía que oriente el proceso de patrimonialización de manera adaptada a cada individuo (Fontal, 2012).

Los psicopedagogos deben ser capaces de entusiasmar, motivar y estimular los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación con el patrimonio. El educador patrimonial es capaz de generar en la ciudadanía conocimiento, sensibilización, concienciación y participación (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

Según Mendoza, Umbral & Arévalo (2011), los gestores patrimoniales o interpretes del patrimonio son los encargados de:

- Conocer las nuevas tendencias educativas.
- Crear espacios para que la ciudadanía pueda establecer interconexiones emocionales y cognitivas con los elementos patrimoniales.
- Buscar la participación de la ciudadanía.
- Ser conscientes del potencial que tiene la gestión patrimonial.
- Generar una unión entre los intereses de la ciudadanía y los significados patrimoniales.
- Traducir la información a un lenguaje accesible.
- Diseñar acciones educativas relevantes, amenas, temáticas, bien organizadas y fundamentadas.
- Poner en práctica las técnicas de evaluación necesarias para optimizar las intervenciones educativas.
- Conocer los recursos patrimoniales para tratarlos con el rigor necesario.
- Conocer a la población con la que se va a llevar a cabo la intervención para poder satisfacer sus necesidades y demandas.
- Respetar los derechos culturales y humanos de los individuos.
- Comprender el marco legal que regula la promoción del patrimonio.
- Detectar la parte positiva y negativa de los procesos de educación patrimonial.

A nivel personal, para ser capaces de lograr experiencias que penetren en los visitantes, los profesionales de la educación patrimonial deben: tener sensibilidad para establecer vínculos con el patrimonio y su entorno, saber trabajar en equipo y de manera transdisciplinar, mostrar una actitud tranquila y agradable, presentar capacidades para el acercamiento con los actores sociales, utilizar un lenguaje sencillo, ser resolutivo, ser crítico, creer en la potencialidad de su trabajo como potenciador de transformaciones sociales (Mendoza, Umbral & Arévalo, 2011).

De igual modo, es fundamental que el educador patrimonial se encuentre conectado tanto emocional como intelectualmente con el patrimonio y que comprenda su esencia para lograr la mejor de las experiencias educativas (Moreira-Wachtel & Tréllez, 2013).

4.6. ESTÁNDARES ESTRATÉGICOS PARA EL DISEÑO Y LA PLANIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

El número de proyectos y acciones de educación patrimonial en España no es proporcional al volumen ni a la diversidad que engloba nuestro patrimonio (Fontal, 2012). Debido a esto, ante una demanda en aumento y cada vez más variada, es importante que la oferta aumente de forma flexible y razonada. Siempre, en la medida de lo posible, adaptándose a los deseos y necesidades de los destinatarios (Bedate, Sanz & Herrero, 2001). Es decir, resulta totalmente necesario que se planteen nuevas propuestas educativas que apuesten por la transformación social, la construcción de identidades, la defensa y la protección del patrimonio (Trabajo & Cuenca, 2017).

Sin embargo, las acciones de educación patrimonial suponen una gran responsabilidad, debemos ser profesionales e implicarnos, no podemos hacer propuestas sin concretar o sin adecuarlos a la realidad social (Fontal, 2012). Esto posibilitará que la ciudadanía se vincule con este, extrayendo sus propias reflexiones y conclusiones con el fin de convertirlo en parte del legado intergeneracional (Trabajo & Cuenca, 2017).

La innovación social patrimonial se basa en la creación de nuevas soluciones, la cobertura de necesidades sociales y la creación de nuevos tipos de relaciones que mejoren la capacidad de la sociedad para actuar en procesos relacionados con el patrimonio cultural (Portolés, 2020, p. 28).

El patrimonio, independientemente de su tipología, puede ser considerado un recurso educativo (como hemos visto en el apartado anterior), aunque debemos recordar que la educación patrimonial no siempre es intencionada. Podemos aprender sobre el patrimonio de forma indirecta sin que exista una planificación educativa (lecturas, películas, visitas...). Sin embargo, si existe una planificación didáctica que puede darse en diversos ámbitos educativos (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).

Si analizamos los programas existentes detectados por el Observatorio de Educación Patrimonial de España, podemos apreciar cómo las acciones de educación patrimonial parten de diferentes áreas de actuación educativas que se enlazan constantemente (Fontal, 2012). Estas áreas educativas son: la educación formal, la educación no formal y la informal (Fontal, 2020). Las más comunes son, el área formal (correspondiente a las actividades desarrolladas en el sistema escolar desde infantil hasta la universidad), y la no formal (actividades educativas coordinadas al margen del sistema escolar) (García, 2009).

Al comparar la diversidad de propuestas de educación patrimonial en nuestro país, encontramos algunos elementos diferenciadores que establecen ciertos estándares de calidad que los hacen destacar en diferencia a otras acciones. Estos estándares nos permiten conocer que acciones tendrán unos buenos resultados tras su ejecución y cuales no lograrán todos los objetivos propuestos (Fontal, 2012).

Entre los estándares de calidad se encuentran:

- 1) Los proyectos de excelencia en educación patrimonial suelen contar con una buena estructura y diseño, combinando enfoques tradicionales con nuevas líneas de actuación como la atención a la diversidad, el patrimonio natural, la adaptabilidad, el patrimonio inmaterial, etc. (de Castro, 2020).
- 2) Existe la necesidad de que los proyectos cuenten con una base teórica sólida (Fontal, 2012). Las propuestas de educación patrimonial deben ser investigativas, transdisciplinares y socio-criticas.
- 3) El contenido, la metodología y la finalidad deben ser capaces de formar ciudadanos comprometidos con el cambio social y el respeto intercultural (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014).
- 4) Antes de comenzar a planificar es importante analizar la situación para adquirir una visión general de la problemática, las necesidades y las demandas sociales. Esto nos permitirá formular objetivos viables de alcanzar y técnicamente posibles (Hernández, 2012).
- 5) La participación ciudadana en los proyectos de educación patrimonial nos permite planificar y establecer los objetivos en base a los intereses y motivaciones del grupo o colectivo destinatario (Fontal et al., 2020).
- 6) El diseño, la planificación (objetivos, localización, periodicidad, estructura, etc.), la ejecución y la evaluación de las acciones deben centrarse en las personas y en la comunidad, no en el propio elemento patrimonial (García, 2009).
- 7) Si implicamos a las personas y las hacemos partícipes en sus procesos de aprendizaje nos permitirá obtener mejores resultados (Fontal, Ibáñez-Etxeberria & Martín, 2014). El modo en el que se inicia y una buena implicación desde el principio de la ciudadanía, es la calve para un buen desarrollo y continuidad en una acción de educación patrimonial (Fontal, 2020).

- 8) La ciudadanía debe tener libertad para construir sus propios significados y experiencias en base a su edad, nivel formativo, género, procedencia, etc., todos los individuos, tienen algo que aportar. Cuando las expectativas de los participantes y los objetivos se encuentran totalmente vinculados, el aprendizaje es verdaderamente significativo y pasará a incorporarse a la vida de quien participa (Fontal, 2012).
- 9) El papel de la ciudadanía no debe ser el de espectador final. No es recomendable implementar un proyecto previamente diseñado, los cimientos y el desarrollo de la acción deben basarse en la implicación de los beneficiarios (Portolés, 2020).
- 10) Resulta de especial interés que los participantes, mediante sus propios descubrimientos, el diálogo, la discusión y la interacción con el grupo generen sus propios conocimientos (Fontal, 2012).
- 11) La participación de la ciudadanía será mucho mejor cuando la temática abordada sea relevante para la localidad en la que se va a llevar a cabo (Fontal, 2012).
- 12) El proceso de toma de decisiones debe ser distribuido, flexible, horizontal y abierto, permitiendo que la ciudadanía se posicione e implique en todas las fases del proceso (Portolés, 2020). Establecer estrategias y procedimientos flexibles permitirá adaptarnos a las nuevas situaciones que vayan surgiendo en torno a al planteamiento inicialmente previsto.
- 13) Todo proceso de planificación exitoso debe estar abierto a modificaciones ante las desviaciones que se vayan produciendo (Hernández, 2012). Estos procesos conllevan análisis crítico, reflexión, pensamiento, introspección, toma de decisiones, recreación, etc. (Fontal, 2022).
- 14) Se debe establecer un ambiente de confianza para que exista una verdadera implicación personal y se aseguren los resultados (Fontal, 2012).
- 15) Conviene tener en cuenta a diferentes personas, grupos, minorías, asociaciones y ciudadanos interesados, además de las instituciones y entidades vecinas que quieran colaborar (Fontal, 2020).
- 16) Es necesaria una coordinación óptima entre los agentes implicados, si esto no ocurriera, los destinatarios serán los más perjudicados. De igual modo, la implicación y colaboración institucional conlleva que los destinatarios se sientan más seguros y confíen en el proyecto, lo que aumenta la difusión y el alcance de un mayor número de resultados positivos (Fontal, 2012).

- 17) La accesibilidad física y cognitiva es uno de los principales valores inclusivos sobre los que sustentar los proyectos patrimoniales. Solo un verdadero patrimonio accesible tiene la capacidad de crear comunidad (Sánchez, 2020).
- 18) El derecho a un acceso igualitario al patrimonio propicia la mejora de la convivencia y la cohesión social (Sánchez, 2020).
- 19) La concepción de un acceso inclusivo al patrimonio no debe dejar de lado la perspectiva de género, la multiculturalidad, la intergeneracionalidad y las poblaciones excluidas o en riesgo de exclusión, con el fin de respetar las diferencias y alcanzar la equidad social (Sánchez, 2020).
- 20) Que la acción se lleve a cabo en un espacio público posibilitará aumentar el número de personas que se benefician de la acción educativa (Fontal, 2012).
- 21) Si la intervención se lleva a cabo en un lugar o monumento, no debemos olvidar que debemos respetar el territorio y su población (Hernández, 2012).
- 22) Planificar y realizar una buena evaluación final será fundamental para reconocer tanto los puntos fuertes como los aspectos a mejorar de las actividades desarrolladas (Fontal, 2012). Los programas de educación patrimonial que resultan más efectivos tienen un eficaz sistema de evaluación (Fontal et al., 2020). En esta evaluación conviene que los participantes también expresen sus valoraciones (Hernández, 2012).
- 23) Los productos resultantes de la intervención también deben ser relevantes y tenerse en cuenta, es decir, deben hacer que los participantes se sientan orgullosos y verdaderamente vinculados con el patrimonio. Una elevada dosis de ilusión hará al beneficiario participar en futuras propuestas (Fontal et al., 2020).

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN. VALLADOLID ES PATRIMONIO

5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Son numerosos los ejemplos de socialización patrimonial que existen a lo largo de toda Europa (Ruiz, 2020). Sin embargo, no podemos obviar que en nuestro país, de manera general, no hemos sabido divulgar y transmitir nuestro legado cultural e histórico de una forma rigurosa y amena que permita a la sociedad valorarlo (Alba & Requena, 2020). Por lo que, en consecuencia, destaca la necesidad de desarrollar nuevas propuestas de patrimonialización social que nos permitan lograr una participación activa y directa de la ciudadanía con el patrimonio, permitiéndonos disfrutar de su potencial educativo, cultural y social (Cuenca, 2016).

Ante esto, el verdadero reto al que nos enfrentamos es que el patrimonio sea percibido como un recurso atractivo y accesible para toda la ciudadanía, independientemente de sus características (Mendoza, Umbral & Arévalo, 2011). Para ello, debemos comprender que la educación patrimonial es un recurso cambiante y debe adaptarse a las demandas del momento, basándose en nuevas corrientes educativas y pedagógicas (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020). Para ello, es necesario poner en funcionamiento diferentes herramientas y estrategias que nos permitan conseguirlo (Mendoza et al., 2011).

Por fortuna, parece que actualmente poco a poco comienza a existir un mayor interés y una mayor conciencia sobre esta materia, y, en consecuencia, comienzan a prosperar acciones y programas que permiten poner en marcha experiencias entre educación y patrimonio (Fontal, 2012). Para alcanzar este propósito, podemos valernos de diferentes elementos patrimoniales, desde representaciones más materiales hasta conceptos más abstractos (Sáez-Rosenkranz & Prats, 2020).

Sin embargo, no podemos olvidar que en el caso del patrimonio inmaterial se precisa de una recreación o representación del mismo para poder asegurar su autenticidad. Esta necesidad de reproducción es la que otorga su mayor atractivo social al patrimonio inmaterial (Ruiz, 2007). Según Ruiz (2007), “le reviste de valores de singularidad, de novedad, de excepcionalidad frente a los de permanencia, continuidad o cotidianeidad del patrimonio material” (p. 27). De ahí que una de las acciones de educación patrimonial más interesante sean las recreaciones históricas (Trabajo & Cuenca, 2017).

5.1.1. La Recreación Histórica Como Acción De Educación Patrimonial

Desde hace años, debido a la creciente demanda e interés histórico-cultural de la población, diferentes países de Europa (Holanda, Alemania, Francia, etc.) han sabido poner en marcha recursos como la Recreación Histórica (en inglés, Historical Re-enactment, Public History o Living History) en sus procesos de patrimonialización social. Del mismo modo, han aumentado el número de publicaciones científicas de alto prestigio sobre esta temática, permitiéndonos reconocer de una forma objetiva su efectividad en la materia (Alba & Requena, 2020).

También conocida como Historia Viva o Historia Pública, la recreación histórica es un tema clave en la reconstrucción afectiva y patrimonialista del pasado, permitiendo a las comunidades realizar representaciones sociales de sí mismas y su evolución. La recreación histórica es una técnica pedagógica, una metodología didáctica eminente para despertar en la ciudadanía el interés por la preservación, transmisión y conservación del pasado y sus manifestaciones. Es un recurso democrático y participativo para poner la historia, el patrimonio y la cultura al alcance de todos y todas, permitiendo a grupos heterogéneos y amplios conocer y participar activamente en el respeto, protección, valoración, conservación y transmisión de sus legados (Raposo, 2008).

Sin embargo, al contrario de lo que podríamos pensar, la recreación histórica no es una práctica reciente (Español, 2019a). Esta parece situar sus orígenes en la década de los 60 del siglo XX en Estados Unidos (Rojas, 2019). Concretamente en 1961, año del centenario de la Guerra Civil Estadounidense (1861-1865) (Balbás, 2020). A partir de este momento, el número de asociaciones y grupos vinculados a esta práctica comenzó a crecer y diversificarse (Español, 2019b). Este modelo, continuó expandiéndose en federaciones y sociedades nacionales hasta que finalmente, en 1968, llegó a Reino Unido de la mano de un grupo de aficionados a las recreaciones militares con el fin de representar la Guerra Civil Inglesa de 1642 (Del Barco, 2010).

La acogida de esta práctica en Europa se percibió como un gran potencial en la socialización del conocimiento (Cortadella, 2011). En poco tiempo surgieron variedad de grupos de diferentes épocas que comenzaron a realizar sus recreaciones para diversos públicos y contextos, despertando cada vez más interés entre los espectadores (Del Barco, 2010). Sin embargo, no se manifestó del mismo modo en todo el territorio europeo: en Reino Unido, en el norte y en el centro de Europa, se estableció el modelo de recreación estadounidense, por el

contrario, en el sur de Europa, se asentó un concepto más festivo. Es el caso de España (Rojas, 2019).

Debido a esto, el fenómeno en nuestro país es relativamente reciente (Del Barco, 2010). A finales del siglo XX, a partir de la década de los 80, el concepto de recreación histórica comenzó a expandirse y desarrollarse en España, dando lugar a un gran número de grupos recreadores, épocas recreadas y eventos llevados a cabo (Alba & Requena, 2020). Sin embargo, las administraciones aún no se encuentran lo suficientemente sensibilizadas con este recurso (Español, 2019b).

No debemos obviar que la recreación histórica es una práctica compleja de definir (Cózar, 2013). Bebiendo de todas las influencias anteriormente mencionadas, podríamos denominar la recreación histórica en España como,

una actividad en la que un grupo de personas, generalmente de elevado nivel investigador (aunque esta no es condición sine qua non) documentan e investigan sobre una realidad histórica determinada. Superado este punto y con la ayuda de determinadas técnicas, reconstruyen o fabrican con la máxima fidelidad posible la realidad que han documentado. Y, finalmente, una vez terminada esta reconstrucción, difunden o divulgan dicha realidad a través de diversas actividades generalmente relativas a explicaciones, talleres, charlas o demostraciones (Alba & Requena, 2020, p. 204, citando a Cózar, 2013).

Según Folgado, Hernández & Campón (2016) “se trata de una actividad en la cual los participantes recuerdan diversos momentos o hitos destacados de la historia, que en la mayoría de los casos discurre en el lugar que se relata en los hechos” (p. 83). Según Franco, Hernández & Jambrina (2019) “con la finalidad de difundir nuestro pasado, nuestra cultura y nuestro patrimonio y acercarlo de una manera novedosa, amena y a la vez fiel a nuestra sociedad” (p. 89). Cuando nuestro patrimonio, nuestra historia y memoria, se ambientan con los conocimientos, las personas y los elementos adecuados, esta cobra vida.

La recreación histórica nos ayuda a comprender situaciones, momentos, procesos y otras realidades del pasado. Tiene un claro perfil educativo y didáctico (Folgado et al., 2016). Nos permite dejar de ver la historia, el patrimonio y la cultura de una forma entramada y aburrida, transformando el canal de transmisión del conocimiento con el fin de hacerlo más accesible. Por ello, la recreación histórica es fundamental en los procesos de patrimonialización. Pretender separarla de su naturaleza ciudadana y educativa, sería convertirla en otra cosa (Español, 2019a). “Es difícil imaginar un contacto más íntimo con la historia y el patrimonio porque la

recreación pone en juego el conocimiento, los sentimientos y las emociones de las personas” (Felices & Hernández, 2019, p. 42, citando a Vidal y Antela, 2011).

5.1.1.1. Clasificación De Las Recreaciones Históricas

Las temáticas

Si analizamos las recreaciones históricas en profundidad, podemos percibir que estas abarcan diversas temáticas y géneros, dando lugar a eventos muy variados (Folgado et al., 2016). Los mismos recreacionistas definen sus actividades de forma muy dispar (Español, 2019b). Podemos encontrar tanto recreaciones militares (son las que predominan) como civiles (enlaces matrimoniales, vida cotidiana, firma de tratados, etc.) (Cózar, 2013). Del mismo modo encontramos: la representación de un periodo histórico amplio, recreaciones nacionales, acontecimientos concretos, detalles de un suceso local, hechos tradicionales o incluso situaciones irreales como anécdotas, leyendas, cuentos, etc. (Del Barco, 2010). Esto nos permite diferenciar entre recreaciones genéricas (no se busca reconstruir ningún hecho en particular) y recreaciones específicas (reconstruyen un hecho concreto) (Cózar, 2013).

Con el avance de esta práctica, esta va adquiriendo nuevos rasgos y cada vez manifiesta más variedad (Cózar, 2013). Debido a esto, aunque al principio no se consideraban parte de esta práctica, desde hace algún tiempo las teatralizaciones son una herramienta muy recurrente para los recreacionistas históricos, ya que permiten un buen contacto con el público (Rojas, 2019).

Las épocas

Una de las características más significativas de la recreación histórica, es la capacidad de representación de multiplicidad de épocas y sus rasgos correspondientes, dando lugar a actividades sobre variedad de espacios temporales (Cózar, 2013). De manera general en España han surgido grupos recreacionistas que suelen abarcar épocas desde la antigüedad hasta el siglo XX (Del Barco, 2010). Sin embargo, el período histórico más representado es la Época Medieval (51%) (Rojas, 2011).

Las localizaciones

Normalmente, las acciones de recreación histórica suelen llevarse a cabo al aire libre, en las mismas localizaciones donde ocurrieron los hechos relatados, lo que las hace aún más reales, entre ellas se encuentran: yacimientos arqueológicos, el casco antiguo de la ciudad, castillos, palacios, puentes, murallas, calles, iglesias, conventos, edificios emblemáticos, etc. (Rojas, 2011). Esto nos permite conectar las experiencias con el patrimonio material e inmaterial, generando sentimientos de respeto, protección y conservación (Aquillué, 2019). Según Folgado

et al. (2016), “las recreaciones históricas suponen un nuevo lenguaje en la comunicación y preservación del patrimonio, ya que su difusión parte ahora de los propios vecinos, algunos de ellos familia o antepasados de los personajes que forjaron la historia que cuentan” (p. 94). Según Alba & Requena (2020), la recreación histórica “permite dar vida a ‘unas piedras’ que difícilmente de otro modo serían entendidas” (p. 208).

La recreación histórica permite devolver a la vida al patrimonio, renovar el interés de la población por edificios de los que poseen un nulo o casi desaparecido conocimiento y al mismo tiempo garantizar una oferta cultural y de alto contenido científico que atrae al público complementando el patrimonio y no pasando por encima de él (Cózar, 2013, p. 26).

La temporalización

Las fechas preferidas para llevar a cabo las recreaciones históricas, se concentran en las estaciones de primavera y verano debido a las facilidades meteorológicas (Folgado et al., 2016). Por lo que, los meses donde más eventos suelen celebrarse son mayo y septiembre (Rojas, 2011). Concretamente tienen lugar los fines de semana, de jueves a domingo, durante tres o cuatro días, acercando la fecha lo máximo posible a la del momento en el que ocurrió el acontecimiento histórico (Del Barco, 2010).

Los destinatarios

Para los gestores culturales, educadores patrimoniales y organizadores de eventos de recreación histórica, conocer el perfil de los destinatarios es clave para lograr unos buenos resultados. Sin embargo, no existen estudios de público realizados que nos indiquen ningún tipo de público en concreto (Rojas, 2011). Los asistentes, debido al alto poder de convocatoria de estos eventos, son muy diversos, desde niños pequeños hasta personas de avanzada edad (Cabrera, 2013). Predominan las familias, las parejas y los grupos, sin ningún tipo de excepción, por lo que podemos afirmar que se trata de una práctica socialmente inclusiva (Folgado et al., 2016).

Los recreacionistas históricos

La recreación histórica es una actividad al alcance de todo el mundo (Chacón, 2022). La mayoría de recreacionistas, son aficionados, apasionados de la historia y la cultura que dedican su tiempo libre a esta práctica divulgativa (Cózar, 2013). No existe discriminación por género, religión, etnia, ideología o clase social (Del Barco, 2010).

Sin embargo, cada vez son más los profesionales de la historia, el patrimonio, las sociedades, la antropología y la educación que lo practican, nutriendo esta práctica de sus conocimientos y experiencia con el fin de lograr unos mejores resultados. Es por esto, que el profesional de la

psicopedagogía gracias a sus aptitudes, tiene mucho que aportar en este ámbito, dotando a la recreación histórica de principios metodológicos y didácticos que muchos profesionales desconocen (Español, 2019b).

5.1.1.2. Principios De La Recreación Histórica Moderna

Para poder reconocer que prácticas son clasificadas en la actualidad como recreación histórica, y diferenciarlas de otras como la arqueología experimental, que no lo son, es importante que atendamos a los principios de la recreación histórica moderna (Franco et al., 2019). Según Alba & Requena (2020), estos son:

Principio de documentación científica. Investigación y documentación

Toda recreación debe conllevar un estudio antecedente de investigación y consulta de documentación, preferiblemente de fuentes científicas, bibliográficas y primarias (Alba & Requena, 2020). Solo de este modo podremos lograr una correcta representación en todos los aspectos (hechos, materiales, objetos, vestimentas, sujetos, mentalidades, etc.) (Franco et al., 2019).

Principio de reconstrucción fiel con el máximo rigor

Para poder difundir correctamente un hecho, es fundamental que exista rigor, la máxima exactitud posible para no infundir dudas ni confusiones (Cózar, 2013). Se deben llevar a la práctica los datos y conocimientos adquiridos en la fase de documentación e investigación (Alba & Requena, 2020). Según Felices & Hernández (2019, “la recreación histórica, debidamente contextualizada, genera un espacio adecuado para la adquisición de aprendizajes y el desarrollo de las habilidades propias del pensamiento” (pp. 51 -52).

Sin embargo, aunque el rigor es importante en la recreación, no podemos permitir que sus matices y el debate sobre este nos frene y desvíe de nuestro principal objetivo. No debemos convertir esta práctica en un mero anticuario o desfile impoluto, más preocupado de que la imagen creada resulte atractiva, que, de su verdadero propósito, la divulgación (Alba & Requena, 2020). Según Español (2019b), “se da la paradoja de que los grupos de mayor prestigio en recreación medieval española han alcanzado su reputación por la exaltación de este rigor, pero no por su labor divulgadora, prácticamente desconocida” (p. 476).

Principio de divulgación directa

Esta es la verdadera esencia para la que se creó esta práctica. Es indispensable comprender que “sin actividades de divulgación no podemos hablar de recreación histórica, pues es la difusión

de pasado aquello para lo que esta práctica nació” (Alba & Requena, 2020, p. 206, citando a Cózar, 2015). Para los grupos de recreación histórica, la socialización de la historia y el patrimonio es su razón de ser (Rojas, 2019). La presencia social y su participación activa, nos asegura este cometido (Franco et al., 2019).

La recreación histórica nos posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas que permitan valorar la historia, conocer nuestro legado patrimonial y cuidarlo, comprendiendo las diferentes identidades que componen nuestra sociedad y cultura (Felices & Hernández, 2019).

Las recreaciones históricas, son un recurso pedagógico (Rojas, 2019). Se concibe como una metodología de enseñanza-aprendizaje en contextos no formales, que nos permite generar conocimiento en un público no especializado (Español, 2019b). Según Felices & Hernández (2019), haciendo referencia a Fontal (2013), “la «historia en vivo» posibilita la identificación con los elementos patrimoniales y la toma de conciencia sobre nuestro deber de conservarlos, respetarlos y transmitirlos” (p. 52).

La recreación histórica podría entenderse como el medio de interpretación del pasado que acuñaba Tilden (1997), reflejado en Tilden (2015), permitiéndonos revelar los significados intrínsecos en nuestra historia y patrimonio en lugar de únicamente transmitir información sobre ciertos hechos (Español, 2019b).

En definitiva, podemos afirmar que la recreación histórica es un recurso idóneo para la socialización del patrimonio, permitiéndonos involucrar a la ciudadanía de manera directa y convertirla en protagonistas de su propia historia y cultura. De igual modo, a nivel psicopedagógico, no podemos obviar que, debido a su componente social, la recreación histórica es una herramienta ideal de integración para personas y colectivos en riesgo de exclusión (Ruiz, 2020).

5.1.2. Fiestas Folklóricas y Otras Falsas Recreaciones Históricas

No obstante, para poder alcanzar los beneficios sociales, históricos, culturales y patrimoniales que mencionábamos anteriormente, no todo vale. Para ello, es importante dejar a un lado la concepción de feria medieval que se lleva asentando en nuestras poblaciones desde hace años (Rojas, 2019). Uno de los peores errores que se comete desde la organización de acciones histórico-patrimoniales, es asumir los mercadillos medievales, las verbenas y las evocaciones folklóricas como verdaderas recreaciones históricas. Nada de esto lo es en realidad (Cózar, 2013). Son fiestas históricas, pero no recreaciones históricas, ya que carecen de carácter

científico, divulgativo o educativo (Franco et al., 2019). Estos dos conceptos, a pesar de que no son sinónimos (si cabe, antagónicos), son relacionados con frecuencia debido a su similar programación, erróneamente (Español, 2019b). Tan solo un grupo limitado de las prácticas calificadas como recreación histórica pueden considerarse realmente como tal (Rojas, 2011).

5.1.3. Los Eventos De Recreación Histórica Más Significativos En España.

Espacios De Enseñanza-Aprendizaje De Los Que Tomar Ejemplo

Según Rojas (2019), “son numerosas las localidades que exponen con orgullo la imagen de un evento de recreación o fiesta histórica entre los atractivos de su localidad” (p. 136). A continuación, se presenta un recopilatorio de algunos eventos de recreación histórica en España, cuyas buenas prácticas y funcionamiento los convierten en un modelo a seguir. Todos los eventos que menciono a continuación son destacables en base a mi criterio personal, como recreacionista histórica, como educadora social y como futura psicopedagoga, ya que he tenido la suerte de poder vivir cada uno de ellos en persona (ANEXO 1). Su carácter divulgativo y pedagógico con la ciudadanía del territorio, hace que se ponga de manifiesto el verdadero sentido de la recreación histórica, el sentido didáctico.

Desde el año 2000 en España, la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas (AEFRH) trata de reunir algunos de los eventos más notables de esta índole que se encuentran repartidos por las diferentes comunidades autónomas, con el fin de enriquecer estos eventos. Esta asociación además forma parte de la Confederación Europea de Fiestas y Manifestaciones Históricas (CEFMH), lo que permite incrementar el valor de aquellos eventos que se acuñan en ella (Español, 2019b).

TABLA 1: EVENTOS DE RECREACIÓN HISTÓRICA SIGNIFICATIVOS A NIVEL NACIONAL

<p>Bodas de Isabel de Segura</p>	<p>Este evento reúne a bandas, centros educativos, asociaciones culturales, colectivos de toda España, sectores económicos y generacionales que, junto con el público, recrean cada año la sociedad turolense del siglo XIII, reflejando en sus calles la leyenda de los amantes que, según la tradición, habitaron esta ciudad. Todo ello gracias a la recreación histórica reúne las herramientas necesarias para convertir la tradición en parte de la realidad moderna (Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, 2023).</p>
---	--

<p>Homenaje a Guillem de Mont-Rodón</p>	<p>Desde hace quince años, tiene lugar en Monzón (Huesca) la recreación histórica de la llegada y estancia del rey Jaime I (El Conquistador), así como la tutela de este por la orden del templo. Podemos encontrar teatralizaciones, desfiles, bailes medievales, campamentos, torneos a caballo, conferencias, visitas al castillo, etc. gracias a recreacionistas que se unen desde toda España (Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, 2023).</p>
<p>El sitio de Castronuño</p>	<p>Desde 2015 en la Plaza de la Iglesia de Santa María del Castillo se vuelve al siglo XV para recordar el sitio de Castronuño. Los vecinos se reúnen cada año para recrear la sucesión al trono en Castilla, que aconteció en el castillo del que disponía la villa. Este capítulo de la historia, poco conocido, es ahora parte del patrimonio inmaterial de la ciudadanía de Castronuño, y sus visitantes (Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, 2023).</p>
<p>Donación de la Villa de Fresno El Viejo por la Reina Dña. Urraca</p>	<p>En este evento se recuerda la consolidación de Fresno el Viejo como villa. En esta recreación nos transportamos hasta el 1116 donde la reina Urraca I de León donó la villa a la orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. Sus actividades transcurren entre teatralizaciones, bailes, trovadores, juegos medievales, justas, etc. dando protagonismo a la Iglesia de San Juan Bautista como parte fundamental del patrimonio para el desarrollo del evento (Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, 2023).</p>
<p>Las Alfonsadas</p>	<p>Este evento devuelve a Calatayud (Zaragoza) a 1120, cuando en la zona convivían cristianos, musulmanes y judíos, que quedaron bajo el mandato de Alfonso I tras el reinado del último gobernador musulmán. Gracias a este evento el casco histórico del lugar, incluido su castillo, se llena de actividades, representaciones, campamentos y desfiles medievales que permiten a toda la ciudadanía disfrutar de su patrimonio (Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, 2023).</p>

<p>Romaxe Viuinga</p>	<p>Cada verano, O Vicedo (Galicia), regresa al siglo X para revivir en la playa de San Roman el desembarco de Björn Costado de Ferro y la batalla entre tropas vikingas y cristianas. Todo esto, acompañado de asentamientos y actividades de encuentro como nombramiento de caballeros, desfiles, entierros, capturas de mercenarios, etc. Dando a una de sus playas un gran valor para su ciudadanía (La Voz de Galicia, 2019).</p>
------------------------------	---

FUENTE: Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta estos eventos de recreación histórica tan significativos, en nuestro país surgen cada vez más manifestaciones, prácticas, grupos y asociaciones que se unen al propósito de la didáctica cultura, histórica y patrimonial.

5.1.4. Asociación Cultural – Histórica “Torre Del Homenaje”. La Recreación Educativa Desde Cerca

Popularmente, los eventos de recreación histórica suelen venir motivados desde pequeños espacios educativos como asociaciones o grupos locales sin ánimo de lucro que tienen una verdadera vinculación con el patrimonio, la cultura y la historia del territorio (Folgado et al., 2016). El 25% de los eventos de esta tipología son organizados por asociaciones (Rojas, 2019). En los últimos años, el número de asociaciones culturales en España, especialmente las dedicadas a la recreación de la Edad Media, ha ido en aumento (Español, 2019b).

Estos grupos, para poner en marcha sus propuestas, se amparan en criterios locales de gestión, es decir, se coordinan con las administraciones, especialmente con los ayuntamientos con el fin de generar acciones divulgativas, atrayentes, rigurosas y cercanas a la ciudadanía (Español, 2019a). En los eventos de recreación, las propias asociaciones son quienes proporcionan y aseguran el material para poder llevarlos a cabo: las vestimentas, los objetos históricos, el armamento, el atrezo, etc. (Folgado et al., 2016). De esta manera, las asociaciones de recreadores logran implicar a un mayor número de la ciudadanía en sus actividades (Alba & Requena, 2020).

En el marco de esta realidad, surge en 2010 en Valladolid la Asociación Cultural – Histórica “Torre Del Homenaje” con el fin de recrear la Edad Media. Desde este momento, han sido muchos los eventos que han organizado y promovido, y en otros casos, muchos a los que han

asistido como invitados o colaboradores. Desde Castilla y León hasta Portugal, pasando por Castilla la Mancha, Galicia, Aragón, Navarra, y muchos lugares más (Asociación Cultural – Histórica Torre del Homenaje, 2023).

FIGURA 1: LUGARES A DONDE LA ASOCIACIÓN TORRE DEL HOMENAJE HA LLEGADO.



FUENTE: Asociación Cultural – Histórica Torre del Homenaje (2023).

Lo que motivó el surgimiento de esta asociación, en palabras de su presidente Esteban (2021), es “que las personas fueran conscientes de su patrimonio cultural, tanto de sus monumentos como de las tradiciones o leyendas, siendo nosotros parte de ello apoyándoles en todo lo que pudiéramos” (p. 25).

Por esto, desde sus inicios, la asociación ha contado con perfiles profesionales que la han permitido cumplir su objetivo basándose en claros principios y valores. En ella podemos encontrar: estudiantes, aficionados al teatro, historiadores, maestras de educación especial, educadores sociales, filólogas, etc.

Sin lugar a dudas, estos perfiles profesionales con los que cuenta la Asociación Torre del Homenaje la han permitido destacar entre muchas otras por su compromiso con el principio de divulgación y educación de la recreación histórica, siempre partiendo de una rigurosa

documentación e investigación, que permita acercar nuestra historia, cultura y patrimonio de la forma más veraz posible (Esteban, 2021).

Personalmente, desde 2021, formo parte de esta asociación de forma activa y continuada. Gracias a ella he podido poner en marcha y vivir en primera persona, muchas acciones de educación patrimonial mediante la recreación histórica, y aprender que un cambio en la concepción social sobre nuestra cultura, historia y patrimonio es posible. Por ello, y con el propósito de plasmar mis conocimientos psicopedagógicos en esta práctica, propongo a continuación una propuesta de acceso igualitario al patrimonio a través de la educación patrimonial.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN INICIAL

Para poder conocer las necesidades y características que requieren de atención en nuestra propuesta, así como la problemática que se nos plantea, es fundamental que llevemos a cabo una correcta evaluación inicial de la que poder partir y diseñar una intervención personalizada para los beneficiarios. Esta evaluación nos permitirá sustentar y guiar nuestra propuesta hacia unos correctos objetivos.

Para poder conocer el estado de la cuestión de forma general, se diseñará y distribuirá un cuestionario online a través de los “Formularios de Google” con el fin de llegar a un elevado número de población vallisoletana que lo cumplimente. Este cuestionario se encuentra dirigido a la población general sin ningún tipo de restricción independientemente de su edad, etnia, género, lugar de residencia en Valladolid, etc.

El cuestionario será anónimo y consistirá en un listado de preguntas o afirmaciones de carácter cerrado y abierto que deberán ser obligatoriamente cumplimentadas para el envío del formulario. La última pregunta será de carácter abierto para que todos aquellos que quieran participar en el proyecto puedan dejar su contacto.

FIGURA 2: CUESTIONARIO EVALUACIÓN INICIAL – VALLADOLID ES PATRIMONIO



Valladolid es Patrimonio

Desde la Asociación Cultural - Histórica Torre del Homenaje de Valladolid, se está realizando una evaluación destinada a la población Vallisoletana, con el fin de conocer el nivel de sensibilización y vinculación de la ciudadanía con el patrimonio de nuestra ciudad.

Es por esto que nos gustaría contar con tu opinión, este cuestionario será anónimo, por lo que te animamos a ser totalmente sincero/a.

achlatorre@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Género *

Femenino

Masculino

Otro

Prefiero no decirlo

Edad *

12 - 18

19 - 30

31 - 59

60 o más

Zona de Residencia en Valladolid *

Tu respuesta _____

Para ti, ¿qué es el patrimonio? *

Tu respuesta _____

¿Consideras que existe patrimonio más allá del patrimonio material? *

Sí

No

¿Consideras que Valladolid es una ciudad rica en patrimonio? *

Sí

No

¿Crees que el patrimonio forma parte de nuestra identidad personal? *

Sí

No

¿Te sientes vinculado con algún elemento patrimonial de tu ciudad? *

Sí

No

Si en la pregunta anterior tu respuesta fue afirmativa, indica al menos un ejemplo patrimonial con el que te sientas vinculado

Tu respuesta _____

¿Conoces que es la recreación histórica? *

Sí

No

¿Qué entiendes tu por recreación histórica? *

Tu respuesta _____

¿Conoces alguna asociación o grupo de recreación histórica en tu ciudad? *

Sí

No

¿Crees que la recreación histórica y el patrimonio pueden establecer una vinculación? *

Sí

No

¿Cómo crees que se benefician entre ellos el patrimonio y la recreación? *

Tu respuesta _____

¿Qué entiendes tu por recreación histórica? *

Tu respuesta _____

¿Conoces alguna asociación o grupo de recreación histórica en tu ciudad? *

Sí

No

¿Crees que la recreación histórica y el patrimonio pueden establecer una vinculación? *

Sí

No

¿Cómo crees que se benefician entre ellos el patrimonio y la recreación? *

Tu respuesta _____

¿Participarías en una acción de educación patrimonial a través de la recreación histórica? *

Sí

No

Si en la pregunta anterior, tu respuesta fue afirmativa, déjanos tu contacto y te informaremos lo antes posible.

Tu respuesta _____

Enviar
Borrar formulario

FUENTE: Elaboración Propia.

LINK DIRECTO AL CUESITONARIO:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3syIWKCj4dEANo5gFAL - MHoWEVIEyR_coUygZaBbqEiH8g/viewform?usp=sf_link

El cuestionario se distribuirá a través de:

- Redes Sociales de la A.C.H. Torre del Homenaje (Instagram, Twitter y Facebook).
- Códigos QR por los diferentes CEAS de Valladolid, negocios que deseen colaborar, asociaciones de vecinos y entidades sin ánimo de lucro.
- Código QR en la fachada exterior de la sede de la A.C.H. Torre del Homenaje (C/ Doctor Barraquer, N°5, Valladolid).

Tras recoger la información necesaria, con el fin de analizarla y poder reflexionar acerca de la problemática que se nos plantea, se propone llevar a cabo una “Matriz DAFO”. Según Basagoiti, Bru & Lorenzana (2021), la Matriz DAFO “es un cuadro-resumen que nos permite definir y contextualizar el problema en el ámbito de estudio a partir de cuatro marcos de análisis: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades” (p. 23).

TABLA 2: EJEMPLO DE MATRIZ DAFO

MATRIZ DAFO		
	NEGATIVAS (Factores de Riesgo)	POSITIVAS (Factores de Éxito)
CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS	AMENAZAS	OPOTUNIDADES
CIRCUNSTANCIAS INTERNAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS

FUENTE: Elaboración Propia.

5.3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

5.3.1. Objetivo General

Potenciar la sensibilización y vinculación de la ciudadanía vallisoletana con el patrimonio material e inmaterial de la ciudad a través de la educación patrimonial con el fin de respetarlo, protegerlo, conservarlo y transmitirlo.

5.3.2. Objetivos Específicos

1. Potenciar las prácticas de recreación histórica como medio para la educación patrimonial.
2. Favorecer la participación activa de la ciudadanía en acciones de divulgación cultural, histórica y patrimonial.
3. Propiciar un acceso igualitario para toda la ciudadanía vallisoletana a la cultura, la historia y el patrimonio de Valladolid.
4. Fomentar la conciencia y el interés social entorno al patrimonio inmaterial de Valladolid.
5. Visibilizar el papel de la mujer en la historia y el patrimonio de Valladolid.

5.4. BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

Los beneficiarios directos de la presente propuesta de intervención son todos aquellos ciudadanos vallisoletanos que manifestasen en el cuestionario de evaluación inicial su motivación por formar parte de una acción de educación patrimonial a través de la recreación histórica. Teniendo en cuenta que el cuestionario se encontraba dirigido a toda la población sin restricciones de edad, etnia, religión, género, etc., las características de los beneficiarios de la propuesta serán muy heterogéneas. Se espera alcanzar al menos un grupo de entre 15 y 25 personas con los que poder poner en marcha la acción didáctica.

Del mismo modo, podemos considerar que todas aquellas personas que pertenezcan a los mismos núcleos familiares y comunitarios de los beneficiarios directos, aquellas personas pertenecientes al público durante la recreación, así como aquellos que sean destinatarios de la repercusión en los medios de comunicación (si los hubiera), cuentan de manera específica como beneficiarios indirectos.

5.5. TEMPORALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Teniendo en cuenta el periodo de distribución, cumplimentación y análisis del cuestionario diseñado para la evaluación inicial, los meses de junio y julio se destinarán a esos fines por parte de los miembros de la asociación.

La preparación y el desarrollo de la intervención se llevará a cabo todos los sábados de agosto y los sábados 2 y 9 de septiembre, 10:00 a 14:00, en la sede de la A.C.H. Torre del Homenaje

situada en la C/ Doctor Barraquer, N°5, una localización de fácil acceso y próxima al centro de nuestra ciudad, Valladolid.

Como consecuencia de este periodo, la puesta en escena de la recreación se llevará a cabo en las inmediaciones del Puente Mayor de Valladolid (C. del Puente Mayor, 47003, Valladolid) el sábado 16 de septiembre de 2023 en horario de 18:00 a 20:00, teniendo en cuenta la estadística de fechas preferidas para llevar a cabo las recreaciones históricas en España.

Finalmente, el mes de octubre se destinará a realizar la evaluación final del proyecto de manera conjunta entre los miembros de la asociación y los beneficiarios del proyecto.

TABLA 3: TEMPORALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

ACCIONES DE LA PROPUESTA	MESES DE 2023				
	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>
Evaluación Inicial (Distribución, cumplimentación y análisis del cuestionario)					
Preparación y desarrollo de la propuesta					
Evaluación Final					

Agosto 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Septiembre 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

FUENTE: Elaboración Propia.

5.6. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA

La propuesta de intervención que se plantea se basa en la metodología del “aprendizaje cooperativo”. En la actualidad esta metodología se trata de uno de los enfoques pedagógicos más innovadores.

El aprendizaje cooperativo es una herramienta de interdependencia positiva entre los individuos que forman parte de la acción educativa. Parte de la organización en grupos heterogéneos pequeños, donde las personas trabajan de forma coordinada para desarrollar las tareas acordadas. Por lo tanto, los aprendizajes se dan ante la interacción social. Los objetivos solo podrán ser alcanzados si los demás consiguen los suyos (García, Traver & Candela, 2019).

Esto proporciona, según García, Traver & Candela (2019):

- Un importante compromiso con la tarea y eleva el interés por esta.
- Nos ayuda a dejar de lado el aprendizaje individualista y competitivo.
- Nos hace interiorizar valores, habilidades sociales y nuevas actitudes como la solidaridad, la ayuda, la escucha activa, etc.

5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

DÍA 5 DE AGOSTO DE 2023

1. Para comenzar la primera sesión, y por lo tanto el primer encuentro, lo primero que haremos será una dinámica de presentación para poder conocernos entre los asistentes (personas que contactaron a través del cuestionario + miembros de la asociación) y cohesionar el grupo. Para ello, iremos uno a uno diciendo nuestro nombre, el motivo por el que hemos decidido participar en esta acción y un elemento patrimonial vallisoletano con el que nos sintamos vinculados.
2. A continuación, de manera aleatoria, dividiremos el grupo en dos subgrupos. A partir de este momento comienza la primera fase, la fase de investigación y documentación. Para ello, propondremos la temática sobre la que investigar a los asistentes: La Leyenda de la Condesa Eylo y el Moro Mohamed sobre la creación del Puente Mayor de Valladolid (ANEXO 2). El primero de los grupos recaudará información de manera digital (internet, móvil, ordenador, etc.) y el segundo de los grupos lo hará de manera presencial haciendo uso de la Biblioteca de Castilla y León.

Deberán recaudar información acerca de: la época en Valladolid, vestimenta, indumentaria y armamento, quien era la Condesa Eylo, en que consiste la leyenda, el papel de la Condesa en la fundación de la ciudad y la construcción del Puente Mayor.

DÍA 12 DE AGOSTO DE 2023

1. La puesta en marcha del segundo encuentro partirá de la información recaudada en la investigación y documentación del pasado día. Ambos grupos se reunirán al comienzo de la mañana para intercambiar la información obtenida y sus pareceres, tanto de modo digital como de modo presencial. De este modo, la documentación obtenida por cada grupo pasará a formar parte del conocimiento de todos.
2. Tomando como base la información recaudada, volveremos a dividir el grupo en dos. Uno de los grupos será el encargado de seleccionar las vestimentas y el otro el encargado de seleccionar el atrezzo, la indumentaria bélica y las armas, todo ello dentro del inventario del que dispone la Asociación Torre del Homenaje.

No debemos obviar que la investigación previa debe verse reflejada en el rigor con el que se seleccionan las vestimentas e indumentarias, por ello, en todo momento, los asistentes recibirán el apoyo y la ayuda de los miembros y colaboradores de la asociación.

DÍA 19 DE AGOSTO DE 2023

1. Con la documentación seleccionada, las vestimentas, el atrezzo y la indumentaria bélica, en la tercera sesión será el momento de preparar la escenografía de la recreación. Esta parte puede parecer compleja pero no debemos tener miedo a socializar aspectos complejos del pasado. La función de los recreadores históricos es lograr hacer fácil lo difícil, comprensible, participativo y ameno.
2. Para ello volveremos a dividir el grupo, esta vez en cuatro o cinco subgrupos (en base a la necesidad). Cada grupo será el encargado de preparar el contenido y los diálogos de una escena diferente en la teatralización. Deben tener en cuenta que la primera escena debe ser una contextualización (poniendo en antecedente lo que vamos a contar) y la última el desenlace con el Puente Mayor como protagonista. En esta fase se les dará total libertad para distribuirse los roles, el contenido y el orden, siempre y cuando partan de la Leyenda. Lo ideal es que cada acto en la recreación intente acercar un episodio de lo que estamos narrando a la población.

La recreación no debe ser una imagen fija, debemos ser capaces de mostrar a través de ella todo aquello que durante las sesiones anteriores hemos reconstruido, descodificar la información para el público. Si fuera necesario, se puede incorporar la figura del narrador omnisciente. Solo así pondremos al alcance de todos parte del patrimonio inmaterial (leyenda) y material (Puente Mayor) de la ciudad.

DÍA 26 DE AGOSTO DE 2023 - DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Estos tres días los destinaremos a realizar los pertinentes ensayos y ultimar los detalles de la recreación. Los ensayos previos nos permiten realizar ajustes y reestructurar aquellas partes que no nos brinden los resultados esperados, estando siempre en evaluación continua.

DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Este día pondremos el broche final a nuestro trabajo de ambos meses. Será el día en el que llevemos a cabo la recreación en el propio Puente Mayor.

Sin embargo, no solo representaremos aquello que llevamos semanas preparando, sino que, con el propósito de involucrar al visitante, aquellos que lo deseen podrán formar parte del pueblo o de las levas: vestirse, tocar, sentir, probar, practicar y sumergirse en la escenificación de la leyenda como un recreador más. De esta manera, basaremos el aprendizaje en la propia experiencia y vivencia en primera persona.

Es muy importante que consigamos llegar al visitante y lo haremos estimulando sus emociones. Haciendo que el público empatice, se ponga en el lugar de los protagonistas e interiorice aquello que se está narrando.

5.8. RECURSOS

Desglose y estimación de recursos teniendo en cuenta de los que ya dispone la propia Asociación Cultural – Histórica Torre del Homenaje:

Recursos humanos:

- Un educador social miembro de la A.C.H Torre del Homenaje.
- Una educadora social y psicopedagoga miembro de la A.C.H Torre del Homenaje.
- Miembros y colaboradores de la A.C.H Torre del Homenaje.

Recursos materiales (fungibles):

- Materiales de papelería (bolígrafos, cartulinas, tijeras, pegamentos, folios...).
- Ordenador portátil.
- Proyector y pantalla digital.
- Vestimenta de época medieval.
- Material Bélico (espadas, lanzas, almófares, escudos, cascos, etc.)

Recursos organizativos y de difusión:

- Permisos administrativos necesarios y consentimiento para cortar el tráfico y utilizar como escenario principal de la recreación el Puente Mayor de Valladolid.
- Cartelería de difusión para publicitarlo en la ciudad y en los medios de comunicación.

5.9. RESULTADOS ESPERADOS

TABLA 4: RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
OG: Potenciar la sensibilización y vinculación de la ciudadanía vallisoletana con el patrimonio material e inmaterial de la ciudad a través de la educación patrimonial con el fin de respetarlo, protegerlo, conservarlo y transmitirlo.	OE1: Potenciar las prácticas de recreación histórica como medio para la educación patrimonial.	OE1.Re1: Lograr que tras la intervención se lleven a cabo al menos dos recreaciones históricas en nuestra ciudad en relación con el patrimonio.
	OE2: Favorecer la participación activa de la ciudadanía en acciones de divulgación cultural, histórica y patrimonial.	OE2.Re2: Que al menos el 90% de los beneficiarios participen de forma activa en la acción de divulgación cultural, histórica y patrimonial.
	OE3: Propiciar un acceso igualitario para toda la ciudadanía vallisoletana a la cultura, la historia y el patrimonio de Valladolid.	OE3.Re3: Gracias a la intervención al menos 20 personas vallisoletanas han podido beneficiarse de un acceso igualitario a la cultura,

		historia y patrimonio de Valladolid.
	OE4: Fomentar la conciencia y el interés social entorno al patrimonio inmaterial de Valladolid.	OE4.Re4: Que se haya incrementado en un 20% la conciencia y el interés social entorno al patrimonio inmaterial de Valladolid.
	OE5: Visibilizar el papel de la mujer en la historia y el patrimonio de Valladolid.	OE5.Re5: Que tras la intervención al menos la figura de una mujer en la historia y el patrimonio de Valladolid quede visibilizada.

FUENTE: Elaboración Propia.

5.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL

Con el fin de comprobar si los objetivos planteados para esta propuesta de intervención se han cumplido y si los indicadores de los resultados esperados se han alcanzado, es fundamental que llevemos a cabo una evaluación final.

Para llevar a cabo la evaluación final, esta se dividirá en dos fases:

Evaluación Subjetiva: Punto de Vista de los Beneficiarios y los Miembros de la Asociación Torre Del Homenaje.

Para llevar a cabo esta evaluación, se hará uso de la técnica de evaluación del grupo de discusión guiado. Esta técnica nos permitirá conocer los sentimientos, las inquietudes, los aprendizajes, los puntos a mejorar, etc. que tienen los participantes con respecto a la acción educativa.

El grupo de discusión es una reunión de personas que discuten sobre un tema con el objetivo de recoger la palabra colectiva. Esta palabra colectiva se refiere a los puntos de consenso y de desacuerdo, momento en que todos los argumentos encuentran un eje común sobre el que se fundamentará una opinión compartida, más o menos por todos. Es una técnica que genera información gestionando la interacción entre todos los participantes. (Finch & Lewis, 2003, p.171).

El papel del educador patrimonial en este caso es actuar como coordinador del grupo haciendo que las intervenciones y la participación se den de manera adecuada para el correcto desarrollo de este.

Evaluación Objetiva: Calidad del Programa de Educación Patrimonial.

Para poder realizar esta evaluación recurriremos a dos escalas totalmente accesibles diseñadas por el equipo del Observatorio de Educación Patrimonial de España. Estas escalas permiten analizar y evaluar proyectos de educación patrimonial cuyos objetivos engloben procesos de socialización del patrimonio, valoración y sensibilización (Observatorio de Educación Patrimonial en España, 2023). Según Observatorio de Educación Patrimonial en España (2023), las escalas son:

- **Escala Q – Herilearn:** esta escala permite evaluar acciones de patrimonialización con el fin de conocer cómo se generan los vínculos entre el patrimonio y las personas.

LINK DIRECTO A LA ESCALA Q–HERILEARN: <https://oepe.es/escala-herilearn/>

- **Escala Q – Edutage:** esta escala permite conocer la calidad en el diseño y la implementación de los programas de educación patrimonial con el fin de realizar un diagnóstico sobre la educación patrimonial. Para realizar su análisis, la escala utiliza 14 indicadores de calidad divididos en 4 niveles, siendo el 1 la puntuación más baja (no se alcanza) y el 4 la más alta (se alcanza con calidad).

LINK DIRECTO A LA ESCALA Q–EDUTAGE: <https://oepe.es/escala-edutage/>

Ambas escalas se encuentran enmarcadas en el proyecto PID2019-106539RB-I00/AEI/10.13039/501100011033, “Modelos de Aprendizaje en Entornos Digitales de Educación Patrimonial”. Su periodo de ejecución se establece entre el 1/6/2020 al 31/5/2024 y cuenta con la financiación de la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades (Gobierno de España) y Fondos FEDER. Sus IPs son la doctora Olaia Fontal Merillas y el doctor Alex Ibáñez Etxeberria.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que estas escalas son breves, objetivas, de fácil acceso, gratuitas y de cumplimentación online; se propone que ambas sean aplicadas con el fin de comprobar si el proyecto resulta óptimo en lo que a educación patrimonial se refiere.

6. CONCLUSIONES

Tras finalizar este Trabajo de Fin de Máster me reafirmo en relación con el objetivo de este en lo referente a la importancia de favorecer un acceso igualitario al patrimonio como derecho fundamental de la ciudadanía. Como hemos podido comprobar, desde hace siglos el patrimonio se ha convertido en objeto de las inquietudes de muchos a través de diferentes estrategias culturales: e.g., recopilación de obras de arte, la concepción del patrimonio como emblema del progreso del ser humano, mediación e interpretación cultural, etc. Sin embargo, la llegada de una nueva perspectiva y el incremento en la valoración del patrimonio en el siglo XXI genera nuevas esperanzas, inquietudes y modos de relacionarnos con este. El patrimonio cultural nos permite democratizar la memoria de todos aportándonos cada vez una visión más positiva con garantía de inclusión.

Al contrario de lo que podríamos imaginar, estas nuevas percepciones son cada vez más habituales, resulta importante destacar la extensa magnitud de autores y referencias científicas que aportan luz a esta nueva concepción. Nos permiten comprender que el patrimonio es el producto de todos los cambios que han vivido nuestras sociedades y que, cada día, siguen viviendo. Los elementos patrimoniales también nos posibilitan la apreciación de la evolución que ha experimentado una comunidad en su contexto cultural, histórico y social. Por ello, podemos considerar patrimonio tanto aportaciones tangibles (patrimonio material) como intangibles (patrimonio inmaterial), incluso una mezcla de ambos al formar parte de una concepción patrimonial global.

Cabe destacar que el patrimonio solo puede serlo si aquellas comunidades o individuos que lo crean, transmiten y conservan, lo reconocen como tal. No podemos separar el patrimonio de su dimensión social, ya que, sin esta, no podría existir. Es el reflejo de la relación entre los elementos patrimoniales y las personas, dando lugar a tantos enfoques, sentidos y perspectivas sobre este como personas hay en el mundo. Cada generación suma a su legado el recibido de las anteriores y añade el propio, siendo este acumulativo.

Para que esta diversidad patrimonial -fruto de los constantes cambios y la heterogeneidad social- pueda ser conservada, protegida, reconocida y regulada, convirtiéndola en un derecho accesible para todos, se ha elaborado a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico una normativa específica que permite cada vez a un número mayor de ciudadanos disfrutar de su herencia patrimonial. Especialmente relevante es favorecer este acceso a aquellos colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, quienes en muchas ocasiones aún hoy encuentran

dificultades de alcance y se enfrentan a una escasa representación en las esferas patrimoniales. El patrimonio no debe encontrarse solo al alcance de pocos expertos, este es inclusivo en sí mismo, nos pertenece a todos. Cualquier individuo -independientemente de sus características individuales, sociales o económicas- debe tener por derecho democrático un acceso igualitario al patrimonio cultural.

Para que el concepto de patrimonio adquiriera su sentido, ya mencionado anteriormente, es fundamental que las personas construyan vínculos con él. Los vínculos son la consecuencia de la puesta en valor de los elementos patrimoniales, sin embargo, este solo puede darse de manera voluntaria o en su defecto, por un proceso de aprendizaje que nos haga capaces de valorarlo. Estos procesos de aprendizaje y procesos de valorización pueden surgir a través de diferentes vías de patrimonialización o socialización del patrimonio. Es importante que vivamos experiencias que nos permitan encontrarnos y recrearnos con el patrimonio, ya que en la actualidad podemos afirmar que la implicación ciudadana con respecto a este es escasa, dando lugar a actitudes de desconocimiento, desinterés, desafección, etc.

En consecuencia, surge la necesidad de poner en marcha estrategias que hagan frente a esa realidad, activando la relación entre las personas y los elementos patrimoniales. Los procesos de educación patrimonial, especialmente en contextos no formales, son una vía inclusiva y globalizadora magnífica para responder a las necesidades patrimoniales específicas de la ciudadanía, independientemente de sus características, logrando así la interacción entre este y la sociedad, su comprensión, sensibilización y disfrute con un corte más inclusivo. Todas las personas pueden ser sensibles al patrimonio y, en caso de que ya lo sean, serlo aún más (por tanto, la sensibilidad de educa; se enseña y se aprende).

Sin embargo, no todos los proyectos de educación patrimonial son igualmente exitosos; para que esto pueda ocurrir es fundamental que el profesional encargado de gestionarlo sea especialista en diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas de acuerdo con diferentes estándares de calidad que garanticen el éxito de la acción educativa. Debido a esto, el psicopedagogo tiene una formación académica centrada en los aprendizajes, en las características cognitivas de las personas en su diversidad, en las técnicas de instrucción y mediación, junto con el conocimiento de los procesos de evaluación, todos ellos clave para desempeñar una labor competente en educación patrimonial. Esta formación les permite articular estrategias necesarias para que se establezcan vínculos sólidos entre la ciudadanía y el patrimonio que perduren en el tiempo.

Teniendo en cuenta todo esto y sumando mis inquietudes como educadora social y futura psicopedagoga, desde 2021 formo parte de la Asociación Cultural – Histórica “Torre del Homenaje”. Se trata de una asociación de recreación histórica dedicada especialmente a la Edad Media y cuyo fin desde sus orígenes ha sido alcanzar que las personas fueran conscientes de su patrimonio, acompañándolos y apoyándolos en este proceso mediante un fuerte compromiso divulgativo. Mi asistencia continuada a eventos significativos de recreación histórica por toda España, recogidos por sus magníficos resultados por la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, me ha permitido conocer el gran potencial didáctico de esta práctica para lograr un acceso igualitario al patrimonio.

Por todo esto, con el propósito de plasmar mis conocimientos psicopedagógicos en la recreación histórica como herramienta de educación patrimonial, planteo una propuesta de intervención destinada a toda la ciudadanía vallisoletana sin restricciones de edad, etnia, religión, género, etc. El objetivo principal de la propuesta es potenciar la sensibilización y vinculación de la ciudadanía vallisoletana con el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, basándome en el aprendizaje cooperativo y la experiencia vivida en primera persona. Esta propuesta de intervención se encuentra basada en todo momento en mi fiel creencia de que una transformación en la socialización del patrimonio es posible, y que el psicopedagogo, es un potente motor de cambio en este ámbito de la realidad socio – cultural.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alba, E., & Requena, M. (2020). La recreación histórica como historia pública: reflexiones en torno a su inclusión en el debate académico. *Hispania Nova*, 1, 186-217.
- Aquillué, D. (2019). La recreación histórica y las asociaciones culturales de recreación histórica en Aragón. En M. Menjón (Coord.). *El recreacionismo histórico, el patrimonio y la arqueología como motores del turismo en el territorio* (pp. 45-56). Diputación de Zaragoza.
- Asociación Cultural – Histórica Torre del Homenaje. (2023). *Crónicas*. A. C. H. Torre del Homenaje. <https://achlatorre.blogspot.com/p/que-hacemos.html>
- Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas. (2023). *Fiestas medievales*. AEFRH. <https://www.fiestahistoricas.es/>
- Ávila, R. M., Borghi, B., & Mattozzi, I. (2009). *L'educazione alla cittadinanza europea e la formazione degli insegnanti. Un progetto educativo per la "Strategia di Lisbona": atti XX Simposio Internazionale de Didáctica de las Ciencias Sociales*. Patron Editore.
- Balbás, Y. (2020). Recreación histórica del alto Medievo: Esclareciendo una época oscura. *Her&Mus. Heritage & Museography*, 20, 70-84.
- Basagoiti, M., Bru, P., & Lorenzana, C. (2001). *Investigación Acción Participativa*. ACSUR – Las Segovias.
- Bazán, H. G. (2014). La Interpretación del Patrimonio como estrategia para la educación y socialización del patrimonio en el medio rural. *Tejuelo: didáctica de la lengua y la literatura. Educación*, 9, 21-40.
- Bedate, A. M., Sanz, J. A., & Herrero, L. C. (2001). Turismo cultural y patrimonio histórico: aplicación multivariante al estudio de la demanda. *Estudios turísticos*, 150, 113-132.
- Cabrera, J. (2013). Las recreaciones históricas y sus fundamentos: Qué es, Quiénes somos, Cómo crearlas. *ASRI: Arte y sociedad. Revista de investigación*, 3, 1-9.
- Caponero, M. C., & Leite, E. (2020). Interpretación del patrimonio: necesidad de diálogo entre educación y ciudadanía en Brasil. *Revista de Estudios Brasileños*, 7(14), 19-33.
- Carrión, A. (Coord.). (2015). *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Cátedra Unesco Forum Universidad y Patrimonio. (2022). *El Patrimonio Cultural en los Objetivos de Desarrollo Sostenible* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=V8rGIG6DpIs>
- Chacón, M. D. L. P. (2022). Recreando en femenino. Las mujeres en la recreación histórica. *L'Aigle: revista de historia napoleónica*, 1, 90-110.
- Coma, L., & Santacana, J. (2010). *Ciudad educadora y patrimonio: Cookbook of heritage*. Ediciones Trea
- Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Cortadella, J. (2011). Los grupos de recreación histórica (historical re-enactment). En J. Vidal, & B. Antela, (Eds.). *La guerra en la Antigüedad desde el presente* (pp. 91-140). Libros Pórtico.
- Cozar, G. (2013). La recreación histórica en España. Definición, caracterización y perspectivas de aplicación. *Glyphos-Revista de arqueología*, 2, 6-28.
- Cozar, G. (2015). ¿Qué es una Recreación Histórica? Concepto, terminología y el problema semántico. *La Historia Viva. Revista de la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas*, 1, 8-9.
- Cuenca, J. M. (2016). Escuela, patrimonio y sociedad. La socialización del patrimonio. *Universidad, Escuela y Sociedad*, 1, 22-41.
- Cuenca, J. M., Martín, M., & Estepa, J. (2020). Buenas prácticas en educación patrimonial. Análisis de las conexiones entre emociones, territorio y ciudadanía. *Aula abierta*, 49(1), 45-54.
- De Castro, P. (2020). ¿Cómo Lo Hacen Otros? En O. Fontal (Coord.). *Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial* (pp. 101-119). Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Del Barco, M. (2010). La recreación histórica como medio para la divulgación de la historia. En F. Iñesta (Coord.). *La Divulgación de la Historia y otros estudios sobre Extremadura* (pp. 243-254). Sociedad Extremeña de Historia.
- Español, D. (2019b). Nuevas perspectivas para la difusión de la historia medieval: El reenactment en el sur de Europa, una visión desde la didáctica. *Imago temporis. Medium Aevu*, 13, 455-477.
- Español, D. (2019a). Historia para todos: Recreación histórica, didáctica y democratización del conocimiento. *Her&Mus. Heritage and Museography*, 20, 7-23.
- Esteban, O. L. (2021). *La pluma y la espada. Recreando la Edad Media*. Suseya Ediciones.

- Falcon, R. M., & Torregrosa, A. (2017). Educación matricial, patrimonios en suspensión vital. *Estudios pedagógicos*, 43(4), 293-304.
- Felices, M. D. M., & Hernández, J. (2019). La recreación histórica como recurso didáctico: usos y propuestas para el aula. *Her&Mus. Heritage & Museography*, 20, 39-53.
- Fernández, E. (2006). De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4(1), 1-12.
- Finch, H., & Lewis, J. (2003). *Focus Groups. Qualitative Resarch Practice: A Guide for Social Science Students and Researchers*. Sage
- Folgado, J. A., Hernández, J. M., & Campón, A. M. (2016). Eventos turísticos basados en ambientaciones y recreaciones históricas. Un análisis en Extremadura. *International journal of scientific management and tourism*, 2(3), 81-97.
- Fontal, O. (2008). La importancia de la dimensión humana en la didáctica del patrimonio. En S. M. Mateos Rusillo (Eds.). *La comunicación global del patrimonio cultural* (pp. 79-110). Ediciones Trea.
- Fontal, O. (2012). *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*. Ediciones Trea.
- Fontal, O. (2013). Estirando hasta dar la vuelta al concepto de patrimonio. En O. Fontal (Eds.). *La educación patrimonial. Del patrimonio a las personas* (pp. 9-22). Ediciones Trea.
- Fontal, O. (2019). ¿Somos Sensibles al Patrimonio? En O. Fontal (Coord.). *Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial* (pp. 45-57). Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Fontal, O. (2022). *Educación patrimonial centrada en los vínculos: el origami de bienes, valores y personas*. Ediciones Trea.
- Fontal, O. (Coord.). (2020). *Cómo Educar en el Patrimonio. Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial*. Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Fontal, O., Ibáñez-Etxeberria, A., & Martín, L. (Coords.). (2014). *Reflexionar desde las experiencias. Una visión complementaria entre España, Francia y Brasil. Actas del II Congreso Internacional de Educación Patrimonial*. IPCE/OEPE.
- Fontal-Merillas, O., & Marín-Cepeda, S. (2018). Nudos Patrimoniales. Análisis de los vínculos de las personas con el patrimonio personal. *Arte, individuo y sociedad*, 30(3), 483-500.

- Franco, J. G., Hernández, A., & Jambrina, J. J. (2019). Una forma didáctica de acercarnos al patrimonio: La recreación histórica «Peracense siglo XIII». *Her&Mus. Heritage & Museography*, 20, 85-101.
- García, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. *Pasos Revista de turismo y patrimonio cultural*, 7(2), 271-280.
- García-Ceballos, S., Aso, B., Navarro-Neri, I., & Rivero, P. (2021). La sostenibilidad del patrimonio en la formación de los futuros docentes de Educación Primaria: compromiso y práctica futura. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 35(96), 87-109.
- Guerrero, R. M. (2005). Identidades territoriales y patrimonio cultural: la apropiación del patrimonio mundial en los espacios urbanos locales. *Revista F@ro*, 2(1-2), 289-306.
- Hegel, G. W. F. (1966). *Fenomenología del espíritu*. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, F. (2012). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Ediciones Trea.
- Jiménez-Palacios, R., & Cuenca, J. M. (2021). La enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales a través del patrimonio, videojuegos y emociones. Estudio de caso en un IES de Huelva (España). *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 15, 103-133.
- Johnston, C. (2017). Reconociendo el vínculo entre la significación social y las prácticas en torno al patrimonio cultural. *Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural*, 2(2), 1-34.
- La Voz de Galicia. (2019). *O Vicedo deslumbrará con su Romaxe Viquinga*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/amarina/o-vicedo/2019/07/23/vicedo-deslumbrara-romaxe-viquinga/0003_201907X23C3993.htm
- Leira, J. (2013). Interpretive processes in cultural tourism. *ROTUR: revista de ocio y turismo*, 6(1), 91-105.
- Lourés, M. L. (2001). Del concepto de “monumento histórico” al de “patrimonio cultural”. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 4(94), 141-150.
- Marín Cepeda, S. (2013). Una investigación para abordar y entender nuestro patrimonio desde la perspectiva de la diversidad. *Pulso, Revista de investigación*, 36, 115-132.
- Martín, M. J., & Cuenca, J. M. (2015). Educomunicación del patrimonio. *Educatio Siglo XXI*, 33(1), 33-54.

- Mendoza, M. M., Umbral, M. E., & Arévalo, M. N. (2011). La interpretación del patrimonio, una herramienta para el profesional del turismo. *El Periplo Sustentable: Revista de turismo, desarrollo y competitividad*, 20, 9-30.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2004). *I Plan de Accesibilidad 2004 – 2012*. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad.
- Moreira-Wachtel, S., & Tréllez, E. (2013). *La interpretación del patrimonio natural y cultural: Una visión intercultural y participativa*. Ministerio del Ambiente del Perú. Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de la ONU.
- Observatorio de Educación Patrimonial en España. (2023). *Escalas OEPE*. OEPE. <https://oepe.es/>
- Ossenbach, G. (2010). Manuales escolares y patrimonio histórico-educativo. *Educatio siglo XXI*, 28(2), 115-132.
- Palomino, J. V., & Antela, I. B. (2011). *La guerra en la Antigüedad desde el presente*. Libros Pórtico.
- Pérez, I. C. (2011). Conformación histórica legal de los derechos culturales. *Revista digital: Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 13. <https://www.eumed.net/rev/cccss/13/icpc.htm>
- Portolés, A. (2020). Las Personas Como Protagonistas. En O, Fontal (Coord.). *Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial* (pp. 27-43). Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Ramírez, M. T. (2007). Ilustración y cultura. Kant y Hegel: dos modelos del concepto de cultura en la filosofía moderna. *La lámpara de Diógenes*, 8(15), 168-178.
- Raposo, P. (2008). Performando Cultura: Recreaciones Históricas E Interpretaciones Patrimoniales. En X. Pereiro, S. Prado y H. Takenaka (Coords.). *Patrimonios culturales: educación e interpretación. Cruzando límites y produciendo alternativas* (pp. 75-92). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Rojas, A. (2011). Herramientas y estrategias de difusión del Patrimonio Histórico: los eventos de recreación histórica en Cataluña. *Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 9, 89-110.
- Rojas, A. (2019). La recreación histórica en Cataluña como recurso de la socialización del conocimiento. *Her&Mus. Heritage & Museography*, 20, 123-147.

- Ruiz, D. (2020). La socialización patrimonial a través de la recreación histórica y la arqueología experimental. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 28(101), 284-297.
- Ruiz, J. C. (2007). El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 3-35.
- Sáez-Rosenkranz, I., & Prats, J. (2020). *Memoria histórica y enseñanza de la historia*. Ediciones Trea.
- Sánchez, A. (2020). Patrimonio Para Todos ... En O, Fontal (Coord.). *Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial* (pp. 59-71). Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Tilden, F. (2015). *La interpretación de nuestro patrimonio*. Asociación para la Interpretación del Patrimonio.
- Trabajo, M., & Cuenca, J. M. (2017). La educación patrimonial para la adquisición de competencias emocionales y territoriales del alumnado de enseñanza secundaria. *Pulso: revista de educación*, 40, 159-174.
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

8. ANEXOS

ANEXO 1 - MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA TORRE DEL HOMENAJE

Asistencia a los Mencionados Eventos de Recreación Histórica Significativos a Nivel Nacional

BODAS DE ISABEL DE SEGURA







HOMENAJE A GUILLEM DE MONT-RODÓN





Manolo Susin - Fotos



EL SITIO DE CASTRONUÑO





DONACIÓN DE LA VILLA DE FRESNO EL VIEJO POR LA REINA DÑA. URRACA





LAS ALFONSADAS



ROMAXE VIQUINGA







ANEXO 2 – LEYENDA SOBRE EL PUENTE MAYOR

Leyenda sobre la Creación del Puente Mayor de Valladolid

LA CODESA EYLO Y EL MORO MOHAMED

La leyenda explica la construcción del Puente Mayor por la voluntad de la condesa Eylo y la peripecia del moro Mohamed.

Los datos históricos confirman que el Puente Mayor se construyó entre los siglos XIII y XIV. Sin embargo, cuenta la leyenda, que el puente no ha sido siempre tal y como lo conocemos.

CONTEXTO:

El Conde Pedro Ansúrez se encuentra fuera de la villa debido a la guerra, aquí quedó su esposa, la Condesa Eylo junto y su esclavo Mohamed, que, junto con el príncipe Omar planean arrebatarle a la Condesa la villa de Valladolid.

Mohamed era esclavo de Pedro Ansúrez, pero esto no siempre había sido así. En la guerra de Toledo, Pedro Ansúrez le había salvado la vida a Mohamed y por ello él le juró lealtad a su servicio. Sin embargo, debido a su gran renombre como constructor, tardó poco tan solo dos años en dejar de ser esclavo y convertirse en una de las personas más favoritas del conde.

Mohamed tenía malas intenciones y junto con el príncipe Omar pretendía arrebatarle la villa a la condesa. Sin embargo, el príncipe Omar se enamoró de la condesa y no fue capaz de hacerle daño alguno.

En este momento, Mohamed decide secuestrar a Zaida, la amiga íntima de la Condesa Eylo (que resultó ser la sultana de Toledo.) Zaida rechazaba continuamente a Mohamed, por lo que este decide hacerle daño a través de sus seres queridos: la condesa y sus hijos. Los envenena y el hijo de la Condesa finalmente muere.

La Condesa, dolida por la muerte de su hijo y la desaparición de su amiga, se vuelca en la construcción de un puente que facilitase la comunicación con la villa exterior, ya que, debido a las grandes lluvias que aumentaban cada vez más el Pisuerga, las barcas no podían cruzar el río y Valladolid se estaba quedando incomunicado. De igual modo, las noticias de su esposo no podían llegar porque el mensajero no podía cruzar.

Con este pensamiento comienza el gran proyecto de construir un puente grande, seguro, magnífico, que resistiese el embate de las aguas y del tiempo y que dijese a los siglos futuros lo que ella valía. A los pocos días de comenzar la construcción, la condesa se da cuenta de la

torpeza de los constructores cristianos y decide recurrir a la sabiduría de los árabes, en concreto de Mohamed, ya había demostrado su habilidad en la construcción.

Mohamed, deseoso de venganza, planea construir un puente tan estrecho que pocas personas pudieran atravesarlo. De este modo, la ciudad sería mucho más fácil de atacar, ya que cuando el ejército del Conde pasara, tendría que hacerlo poco y a poco y así atacarles sería más sencillo.

Pedro Ansúrez regresa a Valladolid, contempla las dimensiones del puente y decide dar un suculento botín a quien sea capaz de ensancharlo. Entre las repetidas negaciones de Mohamed, aparece Hugo de Moncada quien desenmascara a Mohamed y consigue la confianza del conde para ensanchar el puente. Lo que hace es añadir uno similar al lado y fusionarlos.

ESTE ES EL PUENTE QUE, SEGÚN LA LEYENDA, YA LLEGADO HASTA NUESTROS DÍAS.